

A C T A N° 04.-

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 09 de Febrero del 2010, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna Sr. **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del Titular Sr. **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

SR. GERVOY PARADES ROJAS.
SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.
SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.
SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.
SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.
SR. LUIS ANDRADE VERA.

INASISTENTE:

SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.

Actúa Como Secretario (S) el Sr. **OSCAR BAHAMONDE ALMONACID.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. APROBACION ACTAS N° 35, 01 Y 02.**
- 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 3. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° E-64/2009, CONTRATACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA HOGARES – INTERNADOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.**
- 4. OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS CONTRATACION A HONORARIOS.**
- 5. PATENTE DE ALCOHOLES.**
- 6. PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.**
- 7. ENTREGA OFICIOS N° 36 DEL 25 DE ENERO DEL 2010, N° 38 DEL 26 DE ENERO DEL 2010 y N° 41 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2010, EMANADOS DE LA DIRECCION DE CONTROL**
- 8. ENTREGA INFORME LICITACIONES.**
- 9. VARIOS.**

1. APROBACION ACTAS N° 35, 01 Y 02.

El Sr. PINEDA dice que se va a empezar a abstener de aprobar las Actas si es que no llegan de una reunión a otra, porque cree que se hace difícil la ayuda de memoria mental después tanto tiempo.

Pero quiere aprovechar la oportunidad para hacer una pregunta a la Administración Municipal, En el Acta 01 queda constancia de la solicitud que el Sr. Brahm hace respecto de la Carta Gantt del Terminal de Buses. Quiere saber si le hicieron llegar la información y si fuera así si les pudieran remitir copia.

El Sr. PRESIDENTE dice que a él como solicitante no le ha llegado.

El Sr. PINEDA señala que el Acta es del 05 de Enero del 2010 y la Ley establece que hay veinte días para contestarle a un Concejal. Quiere saber si van a cumplir con lo que establece la Ley, porque en dicha acta hay varias solicitudes. Además no es primera vez que se pide esta Carta Gantt.

El Sr. Luis Durán, Alcalde Subrogante dice que no quiere dar una explicación vana y se compromete para la próxima reunión hacer llegar esa Carta Gantt.

2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

INCORPORACIÓN RECURSOS EXTERNOS
TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS
PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS – ACCIONES CONCURRENTES
ARRASTRE AÑO 2009

FINANCIAMIENTO:

POR MAYORES INGRESOS ESTIMADOS AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
13	03			De la Subdere – Programa Mejoramiento de Barrios	7.100
				Asignación de recursos autorizada mediante Ord. MIN. INT. N° 4795 de fecha 16 de Septiembre del 2009, del sr. Secretario de Desarrollo regional y Administrativo por M\$ 14.000.- Saldo a incorporar año 2010 M\$ 7.100.-	
TOTAL FINANCIAMIENTO					7.100

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE CREA:

SUBT.	ITEM	ASIG.		DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	002	022	Asistencia técnica Manejo Sustentable RSD Asociación Llanquihue	7.100
				De acuerdo a Solicitud secretario Técnico Asociación de Municipalidades Provincia de Llanquihue.	
TOTAL GASTOS					7.100

Al Sr. PINEDA le gustaría que le explicaran la Modificación Presupuestaria. Quiere saber a quién le están entregando los \$ 7.100.000.-

El Sr. Alcalde Subrogante responde que son recursos de la Subdere y están destinados al equipo técnico de la Asociación donde participa la Municipalidad junto con las demás Comunas de la provincia de Llanquihue, para financiar el equipo técnico que está destinado a apoyar la implementación del nuevo relleno sanitario en el sector de La Laja.

El Sr. PINEDA señala que hace más de diez meses solicitó los antecedentes respecto si se había firmado algún convenio con los Municipios y si tenían ciertos compromisos o deberes que cumplir. La verdad es que respecto del Relleno Sanitario de La Laja cree que deben hacer una discusión profunda con relación a los costos de disposición. Lo plantearon en el informe de análisis de presupuesto. Hay opciones en la ciudad o cercanas a ésta, que son más baratas que el Relleno Sanitario La Laja y cree que amerita de parte de los funcionarios, técnicos y profesionales, un análisis.

Quisiera que se pudiera responder a la solicitud de información con respecto a cuales son los compromisos y deberes que el Municipio ha firmado con esa Asociación, con relación al Relleno Sanitario y que se pudiera poner fecha a la discusión y al análisis de ese Relleno Sanitario u otro. Incluso proponían licitar la disposición de la basura en la Comuna de Puerto Montt y ver cuales son las ofertas que existen.

Le gustaría que aquellas cosas que han planteado en este Concejo se fueran materializando porque finalmente hay organismos que legalmente tienen que asesorar al Concejo. Uno de ellos es la Dirección Jurídica y otro es la Secplan, que debieran cumplir con la legalidad. Para empezar a hacer eso le gustaría que pudieran poner fecha a ese compromiso.

El Sr. PRESIDENTE señala que hay un convenio marco firmado respecto de esta materia.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que es bastante más de lo que ha señalado el Sr. Brahm, porque lo que existe actualmente es una asociación que en su momento aprobó el Concejo Municipal, para formarla junto al resto de las Comunas de la Provincia de Llanquihue y que estaba destinada básicamente a

generar las condiciones adecuadas para la disposición de la basura urbana de estos lugares.

Hay que entender que todos los recintos donde las comunas depositaban su basura, en Frutillar, Llanquihue, Cochamó, Calbuco, Los Muermos, estaban absolutamente fuera de la norma y por lo tanto el proyecto contemplaba básicamente crear esta Asociación e impulsar una iniciativa, que había contado desde sus inicios, desde las primeras conversaciones sobre la materia, con la cooperación Alemana.

Hay que entender que el Municipio no va a realizar inversiones, ni financiar la inversión propiamente tal que tiene el Relleno Sanitario, por eso los costos que va a tener la disposición de la basura en un recinto como este es infinitamente inferior al que podrían tener en un recinto privado o particular, donde indudablemente el propietario debiera cobrar la totalidad de los costos que están involucrados en el proyecto y no solamente los costos de operación que son básicamente lo que van a tener que financiar con el conjunto de las demás comunas.

Cree que el Sr. Pineda plantea un tema que se discutió tempranamente, porque tempranamente se dieron cuenta que tenían que hacer mayores inversiones, porque el costo que iba a tener la disposición de la basura iba a ser un costo superior al de hoy día. Pero hay que reconocer que lo que se paga hoy día por disponer la basura en Lagunitas, es una cifra muy inferior a la que pagan otras comunas para disponer en recintos que están en norma. Para poder disponer la basura en recintos de norma se requiere pagar cifras muy superiores a las que se pagan hoy día en el Vertedero Lagunitas, porque claramente ese vertedero no está ni se adecúa a la norma chilena en esta materia.

El Sr. PAREDES señala que quiere hacer una consulta respecto de un concepto que entregó el Sr. Brahm y que no deja de ser importante. Se refiere a los convenios marco, porque tiene entendido que no hay convenios marcos con respecto a la basura. Hizo algunas consultas en Contraloría y en la Fiscalía y dicen que como son temas tremendamente técnicos no correspondería el convenio marco. Lo dice porque el tema del convenio marco va a estar muy de moda a partir de este mes, con la nueva Ley de Transparencia.

El Sr. Alcalde Subrogante le pregunta que es lo que quiere decir con convenio marco.

El Sr. PAREDES señala que un convenio marco es un marco de convenio valga la redundancia, donde se activan la mayoría de las empresas y las empresas que están fuera de él o que no lo admiten, no podrían competir o trabajar los temas. Pero tiene entendido que en este caso no habría convenio marco. Pasa que el Sr. Presidente señaló que en este caso existiría un convenio marco y tiene entendido que no lo hay. Eso es lo que quiere que le aclaren.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que se trata de una Asociación y esta Asociación de la Provincia de Llanquihue para el Relleno de La Laja, se enmarca dentro de las disposiciones que fija la ley. El relleno se licitó a una empresa que es la que va a ejecutar la construcción del relleno y se había licitado anteriormente a una empresa que hizo el diseño. Para la operación desconoce si existe algún convenio marco con algunas empresas que pudiesen contratarse en un momento determinado para ponerlo en funcionamiento. No conoce bien el punto y le parece que tendría licitarse en algún momento.

El Sr. PRESIDENTE dice que como el Sr. Pineda solicitó los antecedentes relativos a la basura hace más de diez meses, sería importante que se le hiciera llegar la documentación, cosa que las dudas que existan puedan ser subsanadas a través de la información oficial que debe entregar el Municipio respecto del tema.

Es importante entregar la información y así evitarían las discusiones, si se tuviera la información correspondiente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que sería super importante que el Concejo pudiera invitar a la Asociación, para que así les cuenten cual ha sido el trabajo, porque los siete millones cien mil pesos que se están proponiendo, corresponde a la segunda remesa. Sería importante poder conocer cuales han sido los logros del estudio del proyecto que están haciendo. Como escuchan de tanto desconocimiento que ellos también tienen, reitera que sería importante que ellos le pudieran contar cuales han sido los pasos, que han podido lograr y en que han estado chocando, para que Municipios tan importantes como el de Puerto Montt, que además es uno de los más grandes, también puedan transmitirlo a la gente y en las sesiones de Consejo que tienen a nivel regional.

El Sr. Alcalde Subrogante propone, si le parece al Concejo, incorporar en la tabla de una próxima sesión, una exposición de la Asociación Provincial de Llanquihue para que desarrolle ante los Concejales el proyecto que tienen actualmente en desarrollo y los Sres. Concejales puedan conversar con ellos y tratar de aclarar la mayor cantidad de dudas que puedan tener.

El Sr. PRESIDENTE señala que deberían determinar la fecha para oficiar. Sugiere que se efectuó la invitación para la primera sesión del mes de Marzo sería el plazo adecuado para invitar a don Carlos Soto, que es el secretario de la Asociación Llanquihue para que les informe.

El Sr. SANDOVAL. Dice que están claros que se ha hecho el esbozo de lo que ha sido la glosa que viene desde la Subdere, que baja a través de los Gobiernos Regionales y que después de alguna manera llega a los Municipios con todo lo que tiene que ver con la política nacional del manejo de los residuos sólidos. No obstante hay una parte que le parece interesante, que tiene que ver con que ya van a estar en la etapa de construcción, porque tiene entendido que ya se licitó la construcción. Posteriormente viene la etapa de la operación que tiene directa relación con los Municipios y con lo que se paga por tonelada para la disposición final, que redundaría en un tema por todos

conocido, que tiene que ver con la licitación de la basura. Quieren tener una visión de futuro, porque si mañana se encuentran con que sube el precio con una estimación de costos muy por debajo, eso repercute en el presupuesto Municipal. Ojalá dentro de esa exposición se pueda considerar eso.

El Sr. PRESIDENTE dice que esas dudas van a ser despejadas el día 05 de Marzo cuando se invite a don Carlos Soto.

El Sr. PINEDA expresa que quisiera ser más puntual con respecto a la información que les da el Sr. Alcalde Subrogante, con relación a que habría un acuerdo del concejo para aprobar la Asociación de Municipios con este fin. Por lo tanto quisiera que les pudieran remitir el acta que dice relación con ese acuerdo tomado y de aquí a esa reunión que les ofrece y que se celebre, pudiera también hacerse una presentación por parte de la Secplan respecto de la proposición que hicieron de las alternativas de la disposición de la basura en la zona y con el cálculo de cuanto cuesta esta disposición en el Relleno Sanitario y cual es su valor en las otras alternativas ya instaladas.

La Modificación Presupuestaria se aprueba por unanimidad.

El Sr. Gonzalo Mancilla continúa presentando las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

REASIGNACION RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: CENTRO DE COMERCIALIZACION ARTESANAL

MICROEMPREENDEDORES.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 4.000.-

Se reasignan recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud Dideco Ord. N° 083 de fecha 28. 01.2010.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	07		Publicidad y Difusión	400
			Servicios de Impresión	

TOTAL FINANCIAMIENTO	400
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	05		Máquinas y Equipos	400
			Otras	

TOTAL GASTOS	400
--------------	-----

El Sr. PINEDA dice que aprobaron hace poco tiempo una Modificación Presupuestaria inyectándole recursos a publicidad y difusión y en

la oportunidad y se les dijo que habían dejado a los medios de comunicación sin recursos. Pregunta porqué hoy día se hace una modificación disminuyendo recursos de publicidad y difusión para máquinas y equipos.

El Sr. Gonzalo Mancilla dice que son recursos solicitados específicamente por el Programa de Comercialización Artesanal Microemprendedores. Dentro de cada programa se tienen ítems propios en cada una de las cuentas y se decidió disminuir esa para privilegiar el gasto.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que es para la compra de una aspiradora. Son cuarenta metros cuadrados y es un solo auxiliar quién debe realizar la limpieza permanente con escoba y es fundamental tener una aspiradora semi industrial.

La Modificación Presupuestaria se aprueba por unanimidad.

El Sr. Gonzalo Mancilla presenta la siguiente Modificación Presupuestaria:

SUBPROGRAMAS DE ACTIVIDADES MUNICIPALES
DENOMINACION: VERANO 2010, FUESTA DEL BICENTENARIO DE LA REPUBLICA
PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 170.000.-

Se reasignan recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud Dideco Ord. Nº 084 de fecha 28. 01.2010.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	2.000
			Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	

TOTAL FINANCIAMIENTO	2.000
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
21	04		Gastos en Personal	2.000
			Prestaciones de Servicios programas comunitarios	

TOTAL GASTOS	2.000
--------------	-------

El Sr. SANDOVAL dice que no tiene el clasificador presupuestario, pero le gustaría saber cual es la diferencia entre el Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos y la Prestación de Servicios Comunitarios, puesto que dice que permitirá financiar las contrataciones pendientes relacionadas con la coordinación de las diversas actividades del programa de verano.

El Sr. Gonzalo Mancilla señala que lo que pasa es que en el Subtítulo 21 Ítem 04 se pueden contratar personas naturales a honorarios.

El Sr. SANDOVAL pregunta si eso significa algún equipo de producción.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que el detalle de las actividades lo tiene la Dirección de desarrollo Comunitario.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que no comparte con esa idea, porque en el Municipio se tienen funcionarios. Si no van a ser profesionales o personas con alguna experticia en determinadas áreas como dice el Sr. Sandoval, que están materializando un evento. No considera justo que estén contratando gente externa, en vez de utilizar y pagar horas extraordinarias a funcionarios que realmente trabajan en verano y que no andan estorbando.

El Sr. PRESIDENTE señala que lo llamó el Director de Desarrollo Comunitario dándole explicaciones como Presidente del Concejo y señalándole que en este momento se encuentra coordinando en el Arena Puerto Montt la actividad del día de hoy que no se puede realizar al aire libre por mal tiempo. Le señaló que la Modificación Presupuestaria era justamente para poder contratar algunas personas que necesariamente requiere por su capacidad técnica y que no es posible hacerlo con personal Municipal. Piensa que deben dar crédito a los Jefes de departamento que solicitan contratación de personal específico que requieren y que tiene expertiz en algún tema determinado.

Piensa que no se está haciendo para no darle funciones al personal Municipal, sino porque necesariamente para el desarrollo de los eventos se requieren contratar.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que lo justificaría exclusivamente si es para seguridad, que es uno de los temas más emblemáticos que se han vivido en ocasiones, sobre todo en el Arena Puerto Montt y también en recintos abiertos, la falta de experticia en el tema de seguridad.

El Sr. PINEDA dice que requeriría tener más detalles, porque podrían estar pagando honorarios de un tercero que está proveyendo artistas, a lo que el Concejo dijo que mejor era internalizar y el Sr. Alcalde declaró desierto la licitación y preferiría que el Director de Dideco pasado mañana les explicara.

El Sr. PRESIDENTE le señala que la sesión de pasado mañana es solo para efectos de Hijo Ilustre y la próxima es para el Día de Aniversario de Puerto Montt, que son formales pero no de trabajo. Por consiguiente va a someter a votación la Modificación.

Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, Sandoval y Andrade.

Se abstienen los Sres. Matamala y Pineda.

Vota en contra la Sra. Patricia Espinoza.

El Sr. Gonzalo Mancilla prosigue:

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES JUVENILES

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 6.000.-

Se reasignan recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud Dideco Ord. N° 085 de fecha 28. 01.2010.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	004	Organizaciones Comunitarias	1.600

TOTAL FINANCIAMIENTO	1.600
----------------------	-------

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
24	01	008	Premios y Otros	1.600

TOTAL GASTOS	1.600
--------------	-------

El Sr. SANDOVAL dice que se está modificando del programa Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles. Esto es del presupuesto Organizaciones Comunitarias y ya aprobaron el presupuesto para el verano.

El Sr. Gonzalo Mancilla dice que no se trata del programa de Organizaciones Comunitarias mediante el cual se entregan subvenciones. Está dentro del programa Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles de Dicedo.

El Sr. SANDOVAL pregunta si está dentro de los ciento setenta millones que aprobaron para los eventos del verano.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde negativamente. Está dentro del Programa Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles, como dijo.

El Sr. SANDOVAL expresa que aprobaron ciento setenta millones de pesos para el programa de verano y están quitando recursos de Organizaciones Comunitarias como Juventud o Deportes.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA agrega que esto va a ser utilizado como premio al Festival de Rock. Le gustaría saber esto está incluido en el programa de verano, si los grupos van actuar en verano o después de Marzo y si actúan ahora significa que están nuevamente aumentando aún más el presupuesto del verano que a su juicio, cree que por el mal tiempo que ha habido se van a ahorrar una cantidad enorme de recursos.

El Sr. PRESIDENTE señala que las actividades se han hecho igual, con o sin lluvia.

El Sr. PINEDA señala que quiere insistir que esta actividad es del programa de verano. Si es un encuentro de Break Dance está dentro de esas actividades. Reforzando la pregunta de sus colegas dice que han aprobado ciento setenta millones de pesos para eso y no ve porqué le están quitando a la Oficina de la Juventud, que ya tiene un presupuesto escuálido para actividades que son del verano y no para las organizaciones juveniles y sociales.

El Sr. PRESIDENTE señala que no tiene información respecto si corresponde a las actividades del verano o no.

El Sr. PINEDA señala que el Sr. Mancilla ha dicho que no es parte del programa del verano y él afirma que lo es.

El Sr. SANDOVAL señala que la actividad es parte del programa de verano pero el financiamiento no.

El Sr. PINEDA reitera que han financiado el programa de verano con ciento setenta millones de pesos y le están sacando a las Oficinas de Dideco para financiar actividades del verano.

Cree que aquí hay a lo menos un tirón de orejas y afirmar la necesidad de señalar que hay Concejales que representan al Concejo en la Comisión de Verano. Que existan las reuniones y el punto de coordinación para que ellos puedan dar mejores nociones. Pero entiende que tampoco se han hecho esas reuniones de coordinación que el Concejo pidió.

No sabe si lo entienden, pero el Concejo es el Órgano más importante del Municipio y si el Concejo determina que se hace una comisión, eso es Ley para todos los Directores del Municipio. Si no, no les van a aprobar el presupuesto y van a aparecer en la prensa con artículos que indican que están obstaculizando y que no quieren que se haga verano. No sabe si hay un punto de encuentro con la Administración Municipal de converger aquello que el Concejo decide y que se materialice.

El Sr. PRESIDENTE consulta al Sr. Alcalde Subrogante si hay alguna explicación más respecto a la asignación de recursos.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que no conoce los detalles. Lo que pasa es que el programa de verano también contempla un número determinado de actividades. Hay muchas otras actividades que se siguen haciendo durante el verano y no tienen porqué estar incorporadas en el programa propiamente tal. No todo tiene que estar incorporado.

El Sr. SANDOVAL interrumpe para señalar que está dentro del programa y en el aparece.

El Sr. PINEDA afirma que está dentro del y que le dan información contradictoria.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que no hay información contradictoria. Estos programas como Encuentro Nacional de Break Dance y Festival Puerto Rock 2010, es probable que no los hayan dejado consignados dentro del presupuesto. A la larga todo tiene una explicación, Quiere decir que dentro del programa de verano esta partida de Premios y Otros, no quedó considerada dentro del presupuesto. Cree que perfectamente es posible. Sugiere le den continuidad a las actividades que hoy día tienen. Eso es lo importante. Propone que esperen a que venga el Director de Dideco y puedan tener una explicación mayor del porqué estos Premios y Otros no quedaron considerados dentro de las actividades propiamente tales del verano.

El Sr. PINEDA señala que comparte que todo tiene que tener una explicación, sin duda. Pero el Concejo está para fijar prioridades y fija y aprueba si se gastan o no los recursos en eso. Si se les presenta un programa de verano de ciento setenta millones de pesos y al final termina costando doscientos cincuenta millones de pesos, es este Concejo el que debe decidir si se invierte ese monto o la cifra que exceda al programa de verano. Pero cree que es de seriedad para con el concejo, el venir a exponer un programa de verano con los costos que conlleva y no estar aumentándolo con partidas de Oficinas que tienen un presupuesto muy escuálido. La contradicción está en que el Sr. Sandoval acaba de preguntar si esto estaba en el programa de verano y el Sr. Mancilla le dice que no. Allí está la contradicción. Porque claro que es del programa de verano.

El Sr. PRESIDENTE pregunta al Sr. Mancilla si es no del programa de verano.

El Sr. Gonzalo Mancilla señala que es un programa aparte que se llama Fortalecimiento a Organizaciones Juveniles y es aparte del Programa Festividades del Verano por ciento setenta millones de pesos, que es otro programa, que tiene otro detalle, otro desglose, independiente que coincidan específicamente en una actividad en particular.

El Sr. PINEDA señala que lo que pasa es que el Sr. Mancilla entiende por programa de verano la clasificación presupuestaria del programa de verano, pero ellos entiende por programa de verano todas las actividades y el programa que se encuentra en un folleto que da a conocer. Obvio que es otra clasificación presupuestaria, sino no tendrían que presupuestarla, porque ya están los ciento setenta millones y se haría la Modificación Presupuestaria sobre esa cifra, para pagar estos premios.

El Sr. Alcalde Subrogante reitera que el programa hay muchas más actividades que el programa propiamente tal. Que no son de ese programa y están financiadas por otras cuentas.

El Sr. PRESIDENTE dice que encuentra atendibles las explicaciones del sr. Alcalde Subrogante y del Sr. Mancilla, procediendo a someter a votación la Modificación Presupuestaria.

Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes y Andrade.

El Sr. Matamala, Sra. Espinoza, y Sres. Sandoval y Pineda se abstienen.

El Sr. PINEDA fundamenta que se abstiene por falta de información.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA fundamenta que se abstiene porque Oficina requiere de mucho más presupuesto y que como Concejales más de alguna vez hicieron mención que los jóvenes no son solamente tocatas, son más que eso. Por lo tanto cree que están simplificando del presupuesto las actividades, estando incluidas algunas en el programa cuyo folleto muestra, señalando que lo encontró en un local comercial, siendo que a los Sres. Concejales no les ha llegado.

El Sr. PINEDA dice que está a favor que se financie, pero de los ciento setenta millones de pesos que aprobaron para el programa de verano y no de la Oficina de la Juventud.

El Sr. PRESIDENTE señala que cree en las explicaciones del Sr. Mancilla cuando señala que son cosas distintas y separadas, pero como la mayoría se abstuvo, expresa que no fue aprobada la Modificación Presupuestaria.

El Sr. PINEDA le aclara que no hubo pronunciamiento.

El Sr. PRESIDENTE expresa estar de acuerdo.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que no se aprobó la Modificación Presupuestaria.

El Sr. PRESIDENTE dice que al no tener mayoría no se aprobó la Modificación Presupuestaria.

El Sr. PINEDA añade que solo es una clarificación.

El Sr. Gonzalo Mancilla prosigue:

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: CENTRO DE LA MUJER MIREYA PEREZ VARGAS

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 6.909.-

Se reasignan recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud Dideco Ord. N° 104 de fecha 02. 02.2010.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	05		Servicios Básicos	367
			Otros	
TOTAL FINANCIAMIENTO				367

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	367
			Servicios de Vigilancia	

TOTAL GASTOS	367
--------------	-----

El Sr. Gonzalo Mancilla explica que se trata de la contratación de un servicio de alarma que en realidad quedó en la cuenta que no correspondía, porque hay una cuenta específica para eso, que es el servicio de vigilancia.

Se aprueba por unanimidad.

El sr. Gonzalo mancilla prosigue:

SUBPROGRAMAS SOCIALES:

DENOMINACION: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2010

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 200.000.-

Se reasignan recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud Dideco Ord. N° 105 de fecha 02. 02.2010.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	300
			Pasajes, Fletes y Bodegaje	

TOTAL FINANCIAMIENTO	300
----------------------	-----

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	300
			Vestuario, Accesorios y prendas diversas	

TOTAL GASTOS	300
--------------	-----

El Sr. Gonzalo Mancilla explica que los recursos son para financiar poleras y polares para el equipo ejecutor del programa.

Aprobado por unanimidad

El Sr. Gonzalo Mancilla prosigue:

SUBPROGRAMAS CULTURALES:

DENOMINACION: TEMPORALES INTERNACIONALES DE TEATRO BICENTENARIO

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 19.500.-

Se reasignan recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Administrador Municipal Ord. N° 28 de fecha 03.02.2010.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
22	08		Servicios Generales	1.000
			Pasajes, Fletes y Bodegaje	
TOTAL FINANCIAMIENTO				1.000

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
29	06		Equipos Informáticos	1.000
			Equipos Computacionales y Periféricos	
TOTAL GASTOS				1.000

El Sr. Gonzalo Mancilla explica que es para equipamiento de las dependencias destinadas a la organización de los Temporales Internacionales de Teatro Bicentenario.

El Sr. SANDOVAL señala que estando de acuerdo en el programa de los Temporales Internacionales de Teatro que esta vez tienen un carácter de Bicentenario, no entiende la lógica de que es lo que se quiere hacer, en el sentido que ellos plantearon que al menos dos Concejales formaran parte de una Comisión Bicentenario, para poder estar enterados de todos los temas. Porque ahora se está enterando que esto es para equipar una oficina para los Temporales Teatrales del Bicentenario, que además no sabe si va incluir la contratación de gente con cargo al programa. Por un tema de información pregunta si van a incluir a los Concejales que plantearon que fue un acuerdo del Concejo, o siguen en el anonimato y se vienen a enterar en las sesiones de todas las cosas que se están haciendo. No tiene inconveniente, pero por un grado de respeto al acuerdo del Concejo y que se vayan haciendo las cosas como se pidieron. Nada más.

El Sr. PRESIDENTE señala que en lo concreto corresponde a implementar y equipar una oficina para que pueda trabajar la gente que posteriormente va a trabajar.

El Sr. SANDOVAL señala que en eso está de acuerdo, pero acarrea y acarrea que se está generando una oficina de producción de los Temporales Teatrales del Bicentenario, en el marco del Bicentenario, donde este Concejo Municipal no está presente.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que esas son dos cosas distintas.

El Sr. SANDOVAL dice que efectivamente son dos cosas distintas pero están vinculadas. Porque el día de mañana se pueden encontrar con que dentro de las facultades que tiene el Municipio para contratar a la gente, se va a implementar un programa del cual este Concejo no va a tomar parte, ni tener conocimiento.

El Sr. PAREDES cree que perfectamente son vinculantes y quiere saber quién les puede responder a la pregunta del Sr. Sandoval, en cuanto si ellos pueden participar o no, como y cuando.

El Sr. Alcalde Subrogante cree que son dos cosas que son diferentes. Se implementó una oficina destinada a concentrar las actividades de los Temporales de Teatro y esa oficina está funcionando en calle Río Puelche de Población Pichi Pelluco y los recursos que se presentan están destinados a la compra del equipamiento para habilitarla.

No se ha puesto en funcionamiento lo que el Concejo discutió en alguna oportunidad con el Sr. Alcalde, en materia de organizar una comisión para estudiar el tema del Bicentenario. Hay una propuesta que la Municipalidad ha trabajado y se elaboró un documento que está en conocimiento del Sr. Alcalde, pero no lo han puesto en funcionamiento y no se han citado a las personas que podrían participar en la discusión de las actividades del Bicentenario. La verdad es que la intención del Municipio fue haberlo hecho en el mes de Diciembre, pero los acontecimientos que los Sres. Concejales conocen como las elecciones, dificultaron de alguna manera la puesta en marcha de esa comisión. Espera que a la vuelta del Sr. Alcalde pueda ponerse en funcionamiento esa comisión y debiera concentrar tanto las actividades de los temporales Teatrales, como otras que están consideradas para el Bicentenario. Hay un sinnúmero de actividades que se propusieron para desarrollar en el Bicentenario y que la comisión debería definir y acotar de acuerdo con el presupuesto con el que se cuente.

El Sr. PINEDA señala que puede respetar que para algunos esto sean dos materias, pero desde su punto de vista es una misma materia y por lo tanto es su posición no financiar actividades hasta que no se cumplan los compromisos. Le gustaría que dejaran pendiente la Modificación Presupuestaria porque además, o ve cual es la utilidad de una oficina para organizar y coordinar los Temporales Teatrales en la Población Pichi Pelluco, cuando perfectamente podría estar en el centro de la ciudad. Hay oficinas en la Corporación Cultural. Cree que hay una destinada a Agrollanquihue o en arriendo, no lo sabe. Pero perfectamente podría instalarse la oficina para la coordinación del Bicentenario. Por último ya que se trata de una materia de coordinación, podría ubicarse en el inmueble que arriendan a Deportes Puerto Montt y que Deportes Puerto Montt se vaya a la Población Pichi Pelluco, donde hay gente para poder hacer socios, porque si esa es la gran campaña que están entusiasmados de hacer, recomienda que se vayan a la población y consigan socios y que desocupen un inmueble que prácticamente le entregan en forma gratuita, por doscientos mil pesos y en ese inmueble se instalen las oficinas o el centro de operación.

La propuesta es dejar pendiente la Modificación Presupuestaria para la primera semana de Marzo.

El Sr. PRESIDENTE señala que concuerda con el Sr. Pineda que si esta materia no tiene urgencia en su aprobación, cree que es necesario que el tema sea discutido y que haya una mayor información para poder votar en consecuencia.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA quiere agregar que siempre cree en las buenas intenciones del Sr. Durán y sabe que es una de las personas que les ha prestado asesoría en el Municipio en temas que desconocen. Pero siente que hay que acelerar el ritmo, porque de todos los acuerdos que se han tomado en el Concejo, la mayoría no se han respetado. Cree que a este grupo de Concejales se ha negado a muchas a las propuestas que se han traído a la mesa, justamente por desconocimiento y piensa que eso se puede prevenir a través de las mesas y comisiones que existen.

El Sr. PRESIDENTE señala que se posterga la presente Modificación Presupuestaria.

El Sr. PINEDA agradece por la postergación.

El Sr. MATAMALA dice que le preocupa que Puerto Montt no tenga una visión más grande y más acabada de lo que es el tema Bicentenario. Las otras ciudades que han visitado están actuando con mucha fuerza. Tienen muchas ganas de participar. En la última reunión de la Corporación Cultural quedó en la comisión que tiene que ver con la celebración de los veinticinco años del Festival de la Canción al Mar y tiene grandes ideas que le encantaría pudieran concretarlas. No le gustaría que llegaran a última hora y se haga el programa al igual que el del verano, entre cuatro paredes y ellos queden ausentes del tema. Porque aquí hay un respeto por toda la gente y ellos merecen también formar parte de eso. La comunidad también está esperanzada en que ellos, quienes de alguna manera sostienen un rasgo de cultura enraizada, como en su caso, pudieran participar en eso. Además entiende que todos los Concejales tienen ganas de trabajar, pero si se les obvia y se les saca para el lado, quedan siempre con una sensación como la del folleto de Sodimac Home Center de Hágalo Ud. Mismo y ellos quedan a un lado.

El Sr. PINEDA señala que tiene una observación respecto de las Modificaciones Presupuestarias. Le gustó la metodología de revisarlas y votarlas una por una y pediría a los Sres. Concejales que esta fuera la metodología a utilizar, para poder clarificar y poder votar de mejor manera.

ACUERDO N° 1.-

Se aprueban las Modificaciones Presupuestarias en los siguientes términos:

1.- Incorporación de Recursos Externos, Programa Mejoramiento de Barrios, Acciones Concurrentes, Arrastre año 2009 por el monto de M\$ 7.100 de la Subdere, para creación Estudio Asistencia Técnica Manejo Sustentable RSD Asociación Llanquihue. Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión.

2.- Reasignación de Recursos Subprogramas Sociales
Centro de Comercialización Artesanal Microemprendedores.
Se disminuyen de publicidad y Difusión M\$ 400.- y se financia en el mismo monto Máquinas y Equipos. Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión.

3.- Subprograma Actividades Municipales
Verano 2010 Fiesta del Bicentenario de la República
Se disminuyen M\$ 2.000.- de servicios de Producción y Desarrollo de Eventos para financiar en el mismo monto Gastos en Personal, Prestaciones de Servicio Programas Comunitarios. Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, Sandoval y Andrade. Se abstienen de votar los Sres. Matamala y Pineda y vota en contra la Sra. Patricia Espinoza.

4.- Subprogramas Sociales
Fortalecimiento de Organizaciones Sociales.
Se disminuyen M\$ 1.600.- del ítem Organizaciones Comunitarias y por el mismo monto se aumenta el ítem Premios y Otros. Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, y Andrade. Se abstienen de votar los Sres. Matammala, Espinoza, Sandoval y Pineda. En este caso no hay pronunciamiento del Concejo.

5.- Subprogramas Sociales.
Centro de la Mujer Mireya Pérez Vargas.
Se disminuyen recursos de Servicios Básicos – Otros, por el monto de M\$ 367.- y se aumenta Servicios Generales, Servicios de Vigilancia en igual monto. Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión.

6.- Subprogramas Sociales
Presupuestos Participativos 2010.
Se disminuye de servicios Generales, pasajes, Fletes y Bodegaje, el monto de M\$ 300.- y se aumenta Textiles, Vestuario y Calzado, Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas en igual monto. Se aprueba por la unanimidad de los Sres. Concejales presentes en la sesión.

7.- Subprogramas Culturales.
Se disminuyen de Servicios Generales, Pasajes, Fletes y Bodegaje el monto de M\$ 1.000.- y se aumente Equipos Informáticos, Equipos Computacionales y Periféricos en igual monto. En este caso queda pendiente de aprobarse hasta la primera sesión del mes de Marzo.

3. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA N° E-64/2009, CONTRATACION DE RACIONES ALIMENTICIAS PARA HOGARES – INTERNADOS DE LA COMUNA DE PUERTO MONTT.-

El Sr. Homero Rogel, Director de Educación Municipal (S), somete a aprobación del Concejo Municipal, la adjudicación de la Licitación Pública N° E-64/2009, Contratación de Raciones Alimenticias para Hogares – Internados de la Comuna de Puerto Montt.

A la presente Licitación se presentaron los siguientes oferentes:

Oferente	Rut.
Edith del C. Aguilar Mansilla	12.538.832-9
Conservera Osiris S.A.	81.968.200-3
Servicio de Alimentación Región de Los Lagos (Alilagos S.A)	96.676.920-3

El proveedor Sra. Edith del C. Aguilar Mansilla, presenta como certificado de capacidad económica, solicitado en Bases Administrativas Especiales, en el Art. 8º y de acuerdo a lo señalado en el Art. 5º Bases generales, uno emitido por una contadora y no por una entidad bancaria.

Dado lo anterior, su oferta nos será analizada por no corresponder el documento, quedando fuera de bases.

La metodología en la evaluación de la oferta fue la siguiente:

1.- Evaluación Técnica:

Especificaciones JUNAEB	20%
Cumplimiento documentación exigida en las bases	10%
2.- Mejor Minuta con mayor variación de productos	20%
3.- Equilibrio adecuado de lácteos	10%
4.- Equilibrio adecuado de frutas y verduras	10%
5.- Evaluación Económica	30%
Total	100%

En el total del puntaje ponderado la empresa Servicio de Alimentación Región de Los Lagos Alilagos S.A. obtuvo 83.55 puntos versus la empresa Osiris S.A. que obtuvo un total de 70 puntos

Dado el análisis con las ofertas presentadas, el puntaje más alto es para la empresa Alilagos S.A, con un puntaje de 83,55 puntos. Además considerando la importancia del criterio técnico en esta evaluación, en pro de una alimentación de mejor calidad para los alumnos, se sugiere adjudicar a la

empresa con el mayor puntaje final, para lo cual algunas observaciones que forman parte de la licitación.

Cabe hacer presente que la comisión de análisis estuvo conformada por las encargadas de los Internados de la Comuna, la jefa del Departamento de Licitaciones del DEM, la Jefa del Departamento Psicosocial del Dem y quién habla, incorporándose además a una Nutricionista del Consultorio Angelmó, dependiente de la Dirección Salud Municipal.

Se propone adjudicar la Licitación Pública N° E-64/2009, Contratación de Raciones Alimenticias para Hogares – Internados de la Comuna de Puerto Montt, a la empresa Servicio de Alimentación Región de Los Lagos (Alilagos S.A.), Rut. 96.676.920-3, quién acepta las observaciones realizadas, las que formarán parte del contrato y disminuye su precio de oferta a \$ 2.035.- diario IVA incluido, que se reajustará de acuerdo al IPC para el año 2011.

El Sr. MATAMALA dice que en su calidad de Presidente de la Comisión de Educación y Cultura, conforme a los antecedentes recogidos en la reunión del día Lunes efectuada en la Escuela la Colina y la que asistieron la mayoría de los Sres. Concejales, se dieron cuenta de la eficiencia y el profesionalismo que se tuvo al ponderar esta licitación y las ofertas de los oferentes. También quiere felicitar a la profesional de la Dirección de Salud quién hizo un trabajo loable y muy interesante, rescatando un tema muy importante respecto de la alimentación que se le otorga a los niños en los diferentes hogares e internados a donde apunta la licitación.

En ese contexto no deben perder la línea y considera que los Departamentos tienen que tener una colaboración mutua y a pesar que existan diferencias, tratar de llevar a efecto lo que es el profesionalismo de las personas sin tratar de sacarlo de su contexto real. De esa forma están convencidos que solamente así se avanza en pos de la buena educación.

El Sr. PAREDES dice que al margen del profesionalismo de los equipos técnicos que hacen esta licitación y que trabajan estos temas, no sacan nada si no hay una buena fiscalización. Recuerda que hace cuatro años atrás aproximadamente hubo una empresa que prestó el servicio a la cual hubo que cancelarle en contrato por varios problemas que se presentaron. En casos como esos todo el trabajo que hace el equipo técnico, porque el papel aguanta mucho, se va a cualquier lado. Sigue la máxima fiscalización por parte de quienes corresponda, incluidos los Concejales, con respecto de lo que significa la alimentación para los niños de los internados.

El Sr. PRESIDENTE dice que al respecto dentro del acta de análisis viene un punto donde el propio Dem se hace responsable y señala que deben efectuarse visitas técnicas una vez al mes por la encargada de alimentación de esa Unidad Sra. Evelyn Vásquez y por la Sra. Mariana Zúñiga. Por lo tanto, una vez al mes debería haber un informe escrito en el Dem, de cómo se va dando cumplimiento con las raciones alimenticias que fueron

contratadas por el Municipio. En ese sentido el Dem se ha protegido en cuanto a la eficiencia y eficacia en el reparto de alimentos.

El Sr. PINEDA señala que como decía el Sr. Matamala, Presidente de la Comisión de Educación, estuvieron reunidos y hubo un dato que se les dio, que hubo una conversación con la empresa donde se habría producido una contra propuesta de rebajar el precio de la colación en algo así como siete o diez pesos.

El Sr. Homero Rogel señala que esa rebaja está incluida.

El Sr. PINEDA dice que también respecto a lo que señalaba el Sr. Matamala de que exista colaboración mutua entre los distintos Departamentos, plateaba en esa reunión la importancia de poner en valor ciertos alimentos que nutricionalmente son muy altos, que no se están explotando y que además son un perjuicio para otras actividades económico productivas como la pesca artesanal. La jibia es de un valor proteico importante y no se está utilizando masivamente. Hay maneras de prepararla para darle un sabor acorde al gusto de los jóvenes. Perfectamente Fomento Productivo con instrumentos Corfo, pudieran postular a fondos de innovación para hacer platos típicos con productos que no se están explotando, alimentando mejor a la gente, bajando los costos de la ración y aumentar el valor nutricional de esa ración.

A modo de comentario le encantaría que lo que está diciendo se pudiera traspasar al Director de Fomento Productivo y al Director de Educación Municipal.

ACUERDO N° 2.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda adjudicar la Licitación Pública N° E-64/2009, Contratación de Raciones Alimenticias para Hogares – Internados de la Comuna de Puerto Montt, a la empresa Servicio de Alimentación Región de Los Lagos (Alilagos S.A.), Rut. 96.676.920-3, en el monto de \$ 2.035.- diario IVA incluido, que se reajustará de acuerdo al IPC para el año 2011.

4. OBJETIVOS Y FUNCIONES ESPECIFICAS CONTRATACION A HONORARIOS.-

El Sr. Carlos Pérez, Jefe del Departamento de Personal (S), señala que en atención a lo dispuesto en el artículo 13° de la ley 19.280, se presenta para aprobación del Concejo municipal, las siguientes funciones específicas a cumplir por una experta a honorarios, que cumplirá funciones durante el año 2010:

ALCALDIA:

01 EXPERTA:

Funciones Específicas:

- Constituir y asesorar a Consejos Vecinales del sector rural de la Comuna, en programas que potencien su desarrollo y en la elaboración de proyectos que mejoren sus ingresos.
- Implementar talleres artesanales de localidades rurales y asesorarlos con la finalidad de mejorar la producción comercialización de sus productos.
- Establecer agenda de trabajo con estamentos pertinentes, para la elaboración de programas tendientes a mejorar la oferta turística del borde costero rural.

ACUERDO N° 3.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban los objetivos y funciones específicas para la contratación a honorarios de una experta, dependiente de Alcaldía.

5. PATENTE DE ALCOHOLES.-

El Sr. Manuel Faúndez, funcionario de la Subdirección de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal la patente de Hotel de Alcoholes y Alimentos solicitada por Profas Ltda., para su local ubicado en calle Seminario N° 490, la que cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, del Servicio de Salud del Reloncaví y se acoge a lo establecido en la Ley de Alcoholes. También cuenta con informe positivo emitido por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

El Sr. SANDOVAL pregunta si es un hotel o restaurante.

El Sr. PRESIDENTE responde que es un hotel y solicita la patente de alcoholes para consumo de los pasajeros del hotel.

El Sr. MATAMALA pregunta que sucede con la patente de Pelluco.

El Sr. PRESIDENTE responde que ahora la van a presentar.

Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, Matamala, Sandoval, Pineda y Andrade.

Se abstiene la Sra. Patricia Espinoza.

El Sr. Manuel Faúndez también presenta la solicitud de patente de Salón de Baile y Discoteque, solicitada por el Sr. Marcelo Javier Holtheuer Fica, para su local ubicado en calle Las Toninas N° 2011 sector Pelluco, la que cuenta con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales, del Servicio de Salud del Reloncaví y se acoge a lo establecido en la Ley de Alcoholes.

El Sr. ANDRADE pregunta cual es el informe de la Junta de Vecinos.

El Sr. Manuel Faúndez responde que es negativo.

El Sr. PINEDA señala que con respecto a una crítica de un Concejal que no está presente, respecto a que él se había comprometido a rechazar las patentes de alcoholes que vinieran con informe rechazado por la Junta de Vecinos, dice que eso es efectivo, que está en su propaganda política, y dice eso,. Pero también más arriba dice que hay barrios que tienen una excepción y que son aquellos barrios de que ha pedido que discutan, que son temas profundos, importantes, trascendentes, que hace seis años dijeron que se iban a tocar en el Plan Regulador, pero que no se tocaron. De estos barrios hay uno que es justamente de vida nocturna, de discoteques y de carrete que es Pelluco, más allá que vengan rechazadas. Además va a reafirmar su voto, porque es te es uno de los dos locales que se han construido en Puerto Montt, justamente para actividades nocturnas o para discoteque. No hay más locales construidos para esa finalidad. Por lo tanto, rechazar la patente de alcoholes es un absurdo en el caso de Pelluco y de ese local.

EL Sr. SANDOVAL dice que solo quiere señalar y lo va a hablar con la gente de la organización también que no es la primera vez que aprueban una patente en Pelluco que viene con un certificado que señala que la asamblea se opone, pero que por esta vez se puede instalar el local. Piensa que en el tema de dar opiniones sobre todo en el tema de patentes de alcoholes a lo mejor significa algún ingreso. No lo sabe. Reafirma su voto en el sentido de aprobar la patente.

El Sr. MATAMALA expresa que su consulta apunta un poco al tema del Plan Regulador. Le gustaría saber cuando van a comenzar a ver el tema de los seccionales para ver algunos temas como este.

El Sr. PRESIDENTE propone tocar el tema en varios para ordenar la votación.

El Sr. PAREDES señala estar de acuerdo con la opinión del Sr. Pineda y además cree que podrían comenzar a trabajar en la Ordenanza de Ruidos Molestos y demases. Mientras eso no exista, ni Carabineros ni nadie, va a poder fiscalizar como corresponda este tema. Dice que va a aprobar la solicitud de patente.

Votan a favor los Sres. Brahm, Paredes, Matamala, Sandoval, Pineda y Andrade.

Vota en contra la Sra. Patricia Espinoza.

ACUERDO N° 4.-

Con el voto favorable de los Concejales Sres. Bahm, Parades, Matamala, Sandoval, Pineda y Andrade y la abstención respecto de la primera patente y voto en contra respecto de la segunda por parte de la Sra. Espinoza, se aprueban las Patentes de Alcoholes en los términos presentados.

6. PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.-

El Sr. Alexis Martin dice que esta licitación fue adjudicada hace pocos meses y el oferente es el mismo que trabajaba antes y fue reformulada en el mes de Septiembre y condicionada a plazos de seis meses o prorrogables mes a mes. Los seis meses se cumplen a fines de Febrero y se solicita la prórroga por seis meses más, hasta el 31 de Agosto.

Esta condicionalidad de tan cortos plazos para esta concesión está hecha principalmente porque está ligada a la gran licitación de la recolección de la basura, que incrementa y conlleva el barrido de calles y con el objeto que no se vayan a traslapar en los plazos.

Solicita la anuencia del Concejo para prorrogar esta licitación hasta el 31 de Agosto del presente año.

El Sr. PINEDA señala que pediría a la Secretaría Municipal cortar y pegar exactamente lo que dijo en el acta anterior, para no repetirlo entero y pedirle al departamento de salud, a la Administración Municipal y a todas las unidades que se pongan las pilas con el tema de la licitación de la basura.

El Municipio tiene un servicio que demanda altísimos recursos y ha sido por decirlo caballeramente irresponsable e ineficiente con respecto a no poder sacar adelante las bases de licitación durante cuatro años. Esa ineficiencia y el no haber hecho ese trabajo está haciendo a alguien millonario en esta ciudad, de extensión de contratos, no de este, sino que el de la basura, el de los contenedores.

Rechaza esta licitación por incumplimiento de parte de quienes tienen que llamar a licitación y que no han sido capaces de sacar adelante en cuatro años una licitación que conlleva miles de millones de pesos. Porque son miles de millones de pesos. Se están pagando ciento veinte millones de pesos mensuales y cree que amerita que se pongan serios en esta materia.

El Sr. PAREDES dice que a la reunión anterior no pudo asistir porque estaba en comisión de servicios, pero cree que es importante que se acentúe y que agilice de la propuesta. Sugiere que se cree una comisión donde puedan participar los Concejales para agilizar el tema.

Tiene entendido que se solicitó a la Subdere una cantidad de recursos y que estarían aprobados aproximadamente mil millones de pesos.

El Sr. Alcalde Subrogante le aclara que son quinientos millones de pesos.

El Sr. PAREDES reitera que tiene entendido que son mil millones de pesos.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que en una primera etapa la mitad.

El Sr. PAREDES señala que eso es casi nada y que estaría alcanzando para quinientos contenedores. Cree que ellos en esta comisión, en la que ojalá esta vez los tomen en cuenta, podrían analizar otros sistemas de recolección de residuos sólidos, donde se incluya la carga trasera con contenedores individuales y ver la posibilidad si en Puerto Montt cabe una experiencia que existe en ciudad de México, de contenedores subterráneos que podrían implementarse en algunos sectores, que cree abarataría costos. Si se cuenta con quinientos millones en una primera etapa, estarían hablando de quinientos contenedores y aún así piensa que estarían aun así gastando ciento cuarenta de pesos mensuales, con este sistema de carga lateral que es el más caro.

Si bien es cierto el barrido de calles va a estar incorporado, pediría que a contar de la primera semana de Marzo, pudieran integrar una comisión los Concejales que quisieran aportar a la discusión del tema. Cree que es hora de re pensar los sistemas de contenerización de los residuos sólidos domiciliarios en Puerto Montt. Añade que va a aprobar la prórroga.

El Sr. ANDRADE consulta que significa rechazar la prórroga de la licitación. Si significa dejar sin barrido de calles a la comunidad.

El Sr. Alexis Martin responde que la ciudad quedaría sin barrido y limpieza de calles.

El Sr. ANDRADE señala que en ese caso la comunidad se va a volcar en contra del Concejo si rechazan algo que va en beneficio de ella.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que van a llamar a una conferencia de prensa para indicar porqué se rechaza.

El Sr. PINEDA dice que entiende la inquietud del Sr. Andrade y seguramente su voto va a ser de minoría. Lo que pasa que no puede ser sobre ese argumento., porque llevan cuatro años sin llamar a licitación. En acta está el compromiso del Administrador Municipal de llamar a licitación el 31 de Enero. En esta misma sala, en reunión de comisión le hicieron ver sobre las bases de licitación y golpeando la mesa el Administrador Municipal les dijo "ustedes no tienen nada que decir sobre las bases de licitación". Allí él personalmente le señaló que si no aprobaba las bases de licitación la Fiscalía Nacional Económica, iba a pedir su destitución y lo va a evaluar. Cree que en esta licitación hay que examinar y evaluar la ineficiencia en la que se ha caído y cree que aquí alguien tiene que hacerse responsable y revisará los compromisos establecidos por parte del Administrador Municipal y si no ha cumplido, va a pedir en el mes de Marzo su destitución por incumplimiento y se hará una votación en este Concejo Municipal.

El Sr. SANDOVAL señala que si mal no recuerda en lo que leyó el Sr. Director de Aseo dice que la prórroga puede ser mes a mes o cada seis meses.

Efectivamente señala el Sr. Alexis Martin.

El Sr. SANDOVAL dice que podría sugerirse prorrogar por un mes, mientras se efectúa la reunión de trabajo y tienen claridad de cuando va a ser la subida de las bases y se va licitar. De acuerdo a la reunión de trabajo que plantea el Sr. Paredes, para poder vislumbrar la situación. Porque también se plantea el tema de los tiempos. Dice seis meses y después habrá que prorrogar un mes o seis meses más, en circunstancias que no tienen claridad respecto de la Carta Gantt, del punto de vista de cuales van a ser los plazos de la licitación. Porque si le dicen que los plazos de la licitación van a ser doce meses más para que esté adjudicado, allí entendería la prórroga de seis meses. Pero como no hay claridad de la Carta Gantt, preferiría extender o prorrogar por un mes.

Dirigiéndose al Sr. Alexis Martín le dice que no le mueva la cabeza, porque le molestará.

El Sr. Alexis Martin señala que no es que le moleste.

El Sr. SANDOVAL lo interrumpe diciéndole que lo deje hablar. Porque lo que pasa es que si no, no lo va a volver ver a estar sentado en esta mesa hasta Diciembre.

El Sr. PRESIDENTE solicita que se mantenga el respeto mutuo para no tener problemas. Le dice al Sr. Sandoval que lo están respetando y que proceda igual.

El Sr. SANDOVAL dice que no lo están respetando. .Ese es el problema. No es así, pero cuando le faltan el respeto se molesta mucho. Pide disculpas al Sr. Presidente y a los presentes también.

Señala que lo que está planteando es porqué tienen que prorrogar por seis meses si están condicionados a lo mejor a una reunión de trabajo y a la posibilidad de volver a ver la Carta Gantt que les va a presentar la Administración Municipal.

El Sr. MATAMALA cree que coinciden y consensúan todos en lo mismo. En que va a pasar con esto y como van a atacar el tema de la recolección de basura en los sectores rurales, donde hay gente que tiene unas parcelas. Como hacen que el centro sea un poco más activo, con la cantidad de aceite y comida que a diario están botando en los contenedores a plena luz del día y en verano, con una cantidad enorme de perros y con gente que busca residuos en el día. Habiendo ensanchado las veredas donde lo comerciantes han puesto adornos, mesitas y quitasoles. Se pregunta como se solucionan esos temas. De que manera avanzan. Cual es el corte que le van a dar y cual es la figura. Eso le preocupa. Porque avanza y avanza el tiempo. Si no tienen

nada para el Bicentenario y no tuvieron nada para el verano, le molesta decir que puedan llegar a la misma situación. Ellos tienen ganas de solucionar las cosas. Que no se piense y que no piense la ciudadanía que es porque ellos no quieren que se recolecte la basura en el sector de Alerce por ejemplo, que es un tremendo sector y que les merece un tremendo respeto, donde hay gente muy trabajadora y muy sencilla.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA cree que ellos también han pecado tal vez de la buena fe. Recuerda que hace dos meses ocurrió una situación similar, donde el Sr. Alcalde les informó que no se preocuparan porque en el momento que se presentara este proyecto iban a estar informados de un nuevo proyecto que él iba a presentar a la mesa. Han pasado dos meses y no ha sucedido. Siente que cada vez que se encuentran atrapados con este tema que es tan delicado, van a haber reacciones diversas, de molestia. Están hablando de miles de millones de pesos. Hoy día ven que tampoco la empresa ha logrado en su totalidad poder ser eficiente en la recolección de basura. Ven que hay funcionarios Municipales, incluso traspasados, para trabajar como fiscalizadores para la empresa de recolección de basura y obviamente no están haciendo su trabajo. Hay contenedores sucios, botados, incendiados, en lugares no óptimos y muchas veces hacen más por la empresa que por los reclamos de los vecinos.

Este es un tema super emblemático que no es la primera vez que lo han visto y no es la única vez que han tenido diferencias. Cree que tienen que sentarse, trabajar en el tema y coincide plenamente con el punto de vista del Sr. Sandoval, que le den una prórroga de un mes o dos meses. Como aquí se trabaja más lento que en otros Municipios, piensa que dos meses también sería prudente. Pero no pueden seguir votando por algo que significa tantos recursos para este Municipio y de tanta importancia para los ciudadanos.

El Sr. Alcalde Subrogante quiere hacer un par de comentarios que cree que es bueno que el Concejo conozca.

El costo por tonelada que paga la Municipalidad por el retiro y disposición de la basura en el caso de Puerto Montt, utilizando incluso un sistema como el sistema de carga lateral, que es caro, es muy inferior al que pagan otras ciudades como Antofagasta, Tocopilla o San Pedro de la Paz, que tienen un sistema similar al de esta ciudad.

Cree que cada uno debe ser cuidadoso respecto de ciertos comentarios que se hacen en esta materia.

Comparte lo que señala la Sra. Patricia Espinoza, en el sentido que el sistema, con el devenir del tiempo requiere que sus equipamientos sean mejorados y la contenerización requiere también mejorarse y modernizarse, porque tiene un periodo de uso muy intensivo y que probablemente una parte del equipamiento ha superado su vida útil

Sin embargo quiere señalar a los Sres. Concejales que han trabajado en la definición de las bases definitivas y tienen una propuesta de

bases definitivas que se van a remitir a la Fiscalía Nacional Económica para contar con su beneplácito.

Este proyecto no es muy diferente al que los Sres. Concejales han conocido en otra oportunidad. Es un sistema mixto que no solamente tiene retiro por carga lateral, sino que también tiene retiro de carga trasera. Porque no pueden contenerizar la totalidad de la ciudad, ya que no se cuenta con los recursos para ello.

Al día de hoy no sabe si fue una decisión totalmente acertada, el haber unido esta licitación con la licitación del barrido y limpieza de calles, avenidas y arterias de la ciudad. Probablemente debieron haber tenido dos licitaciones independientes y aparte y no haber unido la suerte de una al desarrollo de la otra, lo que los pone en la situación en la que están hoy día, en que los Concejales hacen reparo respecto de la prórroga del barrido de calles, porque no han resuelto totalmente el tema de la licitación. Pero las cosas están dadas en esos términos y la propuesta que han enviado a la Fiscalía Nacional Económica está en esos términos y las materias que contempla están en esos términos. Recogen las últimas observaciones hechas por la Fiscalía Nacional Económica, en el sentido que la evaluación de esta propuesta en un noventa por ciento es de acuerdo con la oferta económica, de manera que al final los aspectos técnicos van a tener muy poco peso en la solución de este proyecto.

Está en eso, está avanzado y si se cumplen los plazos que están establecidos puede señalar que en el mes de Marzo deberían tener en el portal ya por tercera vez esta propuesta, para ver si fuese posible poder adjudicarla definitivamente.

El Sr. PAREDES señala que la verdad no está entendiendo mucho. Retira lo de la reunión de la mesa, porque no se justificaría si le dicen que está casi todo listo.

La información que tenía o estaba equivocado era otra, porque con la solicitud de fondos o dineros a la Subdere, si mal no recuerda el Sr. Alcalde les informó que con eso cambiaba todo el esquema y todavía no tenían idea si esos recursos iban o no. Lo supo la semana pasada por conversaciones con gente de Santiago, de la Subdere. Pero eso les cambia todo el escenario.

En que sentido pregunta el Sr. Alcalde Subrogante.

El Sr. PAREDES dice que en el sentido que proponía una comisión para que vaya conociendo el tema, tomando en cuenta que no estaban las bases listas y el Sr. Alcalde Subrogante le indica que están casi listas y casi por entregarse. Entonces no se justifica, excepto para que se informen que es lo que dicen aquellas bases, esperando que se las entreguen efectivamente. No como la vez pasada en que les entregaron tres o cuatro bases.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que pueden hacerles entrega de las bases, pero para explicar ese punto y para que el Concejo lo conozca, el cambio más importante que hicieron en las bases, respecto de las que el concejo conoció, fue con relación a este punto. De ver como se incorporaba los contenedores que el Municipio iba a comprar a través de los recursos que la Subdere la iba a entregar al proyecto de licitación.

El Sr. PAREDES pregunta si estos e trató en la reunión pasada.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que este tema no.

Prosigue indicando que ese fue el tema que de alguna manera ajustaron en las bases que hoy día tienen listas y que se compromete en enviar a cada uno de los Concejales para que las conozcan. De manera que pudiese calzar por algún lado la adquisición de los contenedores que van a tener con la licitación que estaban realizando. Ese ajuste no estaba hecho en las bases anteriores y que hoy día está considerado dentro de las bases y en esas materias estuvieron trabajando.

El Sr. PAREDES señala que le interesa de una manera informativa, porque ya ve que las opiniones personales no van a poder entrar en este esquema, porque las bases las tienen listas. Pero hay un factor que no es menor que tiene que ver con el nuevo sistema de Compras Públicas y de la Ley de Transparencia, por medio de los cuales hay muchas cosas que en las bases anteriores incluyeron y que la Fiscalía Nacional Económica cuestionó, como el tema de Dicom y de no tener deudas tributarias. Pero ahora y de acuerdo a lo que aprendieron en Punta Arenas, en el curso sobre Ley de Transparencia, Compras Públicas, Contraloría y demases, Sucede que ahora es Contraloría la se fija que las empresas no tengan deudas ni problemas. Por lo tanto son ellos los que van a tener que abrir los ojos al respecto, para acercarse a lo que dicen estos nuevos sistemas que se están implementando.

Desconoce cuanto costaba el poder haberlos informado antes de esto, para haber colaborado con sus opiniones al respecto en estas nuevas bases y con lo que está diciendo mil millones de pesos en dos etapas. Pregunta como se incluye la otra etapa, los otros quinientos millones de la segunda etapa a las bases de licitación.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que se tiene una propuesta considerada.

El Sr. PINEDA interrumpe señalando que está pidiendo la palabra hace bastante tiempo.

El Sr. PRESIDENTE señala que está esperando que concluya la explicación del Sr. Alcalde Subrogante para cedérsela.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que como ya indicó en las bases están considerados los recursos que van a adquirir tanto en la primera como en la segunda etapa.

La ciudad requiere hoy en día de acuerdo con la cobertura que se tiene, del orden de los dos mil cien contenedores. Lo que están solicitando a la empresa no entregue en la licitación los dos mil cien contenedores, sino que entregue del orden de los mil quinientos. De manera que los que la Municipalidad va a adquirir durante este periodo, puedan incorporarse al parque de contenedores con un sistema en que la empresa tiene que ofertar cual va a ser el levante, la limpieza y el retiro de la basura y el mantenimiento de esos contenedores.

Quiere señalar al Concejo que este es un tema complejo, no es fácil de resolver, entendiendo que lo que se busca es poder mantener un precio adecuado para el Municipio.

El Sr. PAREDES pregunta si dentro de las nuevas bases que el Municipio tiene aparentemente listas, si nuevamente cabe la posibilidad que se incorporen contenedores usados.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que se considera un treinta por ciento de contenedores usados.

El Sr. PAREDES dice que es lo mismo que el sesenta por ciento de la vez pasada, si se toman en cuenta los que va a aportar el Municipio.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que cuando habla de contenedores usado se refiere a contenedores reacondicionados, que están en buen estado.

El Sr. PAREDES dice que si el hiciera la licitación aceptaría contenedores nuevos. Si le dicen que se puede modificar eso.

El Sr. Alcalde Subrogante expresa que está muy bien. Si el Sr. Paredes le está haciendo una pregunta él le responde.

El Sr. PINEDA señala que cuando el Sr. Alcalde Subrogante dice que hay que tener cuidado con los cometarios, se siente aludido y si no fuera así, le pediría al Sr. Alcalde Subrogante que dijera con nombre y apellido el Concejal que no ha sido cuidadoso con los comentarios.

Si al Sr. Luis Durán le molesta que él diga que se sienten engañados porque los han engañado, porque en este mismo Concejo el año 2001 les dijeron que los contenedores que están en las calles después de seis años iban a ser del Municipio y de toda la comunidad y de ellos sigue usufructuando el mismo empresario.

Se molesta el Sr. Durán cuando dice que alguien se hizo millonario con eso. Va a dar un listado de quienes y se van a llevar sorpresas de nombres de personas muy vinculadas al mundo de esta cuadra, del frente, a las tardes y a las noches de Puerto Montt y a quién financia algunas cuentas

de algunos amigos. Se van a sorprender cuando dé algunos nombres de quienes se han hecho millonarios con esta empresa.

Le molesta al Sr. Durán que él diga que en su oficina el Director de Aseo, en la primera licitación de la cual no le han hecho llegar los antecedentes desde hace diez meses y que declararon desierta, le dijo “don Luis perdió nuestra empresa”. Si le molesta eso al Sr. Durán, esa es la verdad.

Esta empresa iba a cobrar cincuenta y nueve millones de pesos al mes por un periodo de seis años. Eso daba un total de tres mil seiscientos millones de pesos la licitación completa. Cinco millones de dólares y si no lo saben los presentes en la sala, van en más diez millones de dólares.

Hay alguien que se está haciendo rico con esta licitación, con las demoras y con no sacar adelante las bases licitación y él no lo va a permitir. Porque a él no lo eligieron para después de las seis de la tarde ir a tomar al frente del Municipio. A él lo eligieron para estar aquí y para velar.

El Sr. Durán lo interrumpe para señalarle que eso es un insulto.

El Sr. PINEDA prosigue preguntando cual es el insulto. Donde está el insulto.

El Sr. PRESIDENTE interviene diciendo que independiente que estén o no de acuerdo, en su opinión lo que el Sr. Pineda ha dicho son cosas bastante serias y complicadas y que la persona aludida puede sentirse afectada.

El Sr. PINEDA interrumpe al Sr. Presidente diciendo que no sabe quienes se sienten aludidos y que vayan a los Tribunales si se sienten aludidos, porque con los recursos Municipales, con los recursos públicos, no van a jugar mientras sea Concejal.

El Sr. PRESIDENTE dice que tampoco es conveniente tirar voladores de luces.

El Sr. PINEDA prosigue pidiendo que se calcule cuantos recursos podían gastar en esta licitación y pide que se calcule cuanto han pagado y cuanto van a terminar de pagar.

Que se sientan aludidos aquellos que hacen los contratos para una empresa de una determinada manera y para otras de otra. Aquí había una empresa que recogía la basura en Alerce y se le estranguló, no se le permitió aumentar el radio, es Rexín y lo va a decir con nombre y apellido. Sin embargo para Gestión Ambiente hay manga ancha para extender el contrato y alguien se está haciendo millonario. Eso no lo va a permitir al menos, no quedándose callado en este Concejo Municipal.

Lamenta que el Sr. Durán crea que esto es ser poco cuidadoso. Ser poco cuidadoso es utilizar los recursos públicos y los recursos Municipales

para que alguien se haga millonario con una licitación que debía durar seis años y vale para diez.

Pero rescata de las palabras del Sr. Durán algunas ideas y cree que si él tiene la honestidad y la capacidad de decir que a lo mejor tomaron una decisión equivocada con respecto a juntar las licitaciones, sugiere separarlas. Está por aprobar esta licitación como decía el Sr. Sandoval, por un mes o por dos meses si es que el análisis del Alcalde Subrogante sea que es más conveniente separarlas. Un mes o dos meses alcanza para hacer una nueva licitación de barrido de calles. Sugiere conversarlo y conversar sobre la propuesta que hizo la comisión y que muchos Concejales, entre ellos el Sr. Presidente, han declarado en la prensa la idea de hacer una Corporación de Desarrollo Urbano para internalizar el sistema de basura y una serie de otros servicios que están haciendo que algunos se hagan millonarios con los recursos públicos y va a obviar la frase para que no se sientan algunos. Pero discutan sobre la Corporación de Desarrollo Urbano. La única manera no es consiguiendo recursos con la Subdere. Hay otra manera y es el leasing. Propone que analicen el leasing. El fue al banco y dijeron que iban a hacer una comisión, el Sr. Alcalde se comprometió a hacerla donde analizaran el leasing y no la han hecho. Porque mientras no la hacen y mientras dilatan hay alguien que se está haciendo millonario.

Quiere ese compromiso e insta a generar esa instancia de conversación de los temas grandes e importantes de ciudad, como por ejemplo, la internalización del servicio de la basura. Lo hizo el Alcalde Sr. Alcáíno siendo él dueño de empresas vinculadas a la basura. Pero cuando fue Alcalde se sacó el traje de empresario y se puso con los intereses de la Comuna de Santiago y en vez de externalizarla o seguir externalizando el sistema, lo internalizó.

Propone que lo analicen. No tiene la verdad, no tiene la razón, aquí hay gente con mucha experiencia y don Luis Durán es uno de ellos, ya que les entrega datos de que en otras comunas es mucho más caro. Lo insta a mostrarles esos datos. Conversen en comisiones técnicas, pero no los hagan sospechar o al menos a él no lo hagan sospechar más, que aquí hay cosas que no están bien resueltas.

El Sr. MATAMALA dice que quiere saludar a sus colegas por esta defensa de algo que es muy importante, un tema candente y muy serio.

Se dirige al Sr. Presidente para señalarle que asuma y que permita la democracia, porque la democracia es decir las cosas como corresponden

En alguna medida tienen razón y van a defender esto como corresponde.

Le gustaría saber como va el programa. De que manera lo manifestaron y si tienen alguna injerencia para poder corregir algunas cosas y aportar en otras.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que también cree que las personas, en una mesa como esta, donde se sientan los representantes de la comunidad a conversar, hay que ser muy serios para hablar sobre estos temas y hay que ser también muy cuidadosos respecto de las expresiones que se ocupan. No es posible que un Concejal hable de enriquecimiento y que de a entender a la comunidad de sospechas, de un manejo oscuro en este tema, cuando el mismo Concejo ha estado al tanto de las cosas que se han estado haciendo. Pudieron haber cometido errores, pudieron haber tenido dificultades para entender algo, pero el Concejo siempre ha estado al tanto de las material que el Municipio ha estado realizando.

El Sr. Pineda ha sido siempre tratado con respeto en este Concejo. Le pide por favor que trate con respeto también a las demás personas y que trate con respeto también a los funcionarios Municipales.

No es posible que dé a entender que y deje caer un manto de sospechas respecto del actuar de los funcionarios. Son personas que han actuado con responsabilidad y las finanzas Municipales así lo señalan y la manera como viven así también lo señala. Le pide por favor que tenga en consideración esto.

El Sr. PINEDA dice que ha sido aludido y le corresponde poder tener un minuto de réplica. Solo quiere decir que había antiguamente y su comentario con lo del frente tiene que ver con que había un Concejal que ya no pertenece a este Concejo, que al parecer lo habían elegido para estar al frente. No se refiere a nadie que está sentado en esta mesa y no se refiere a nadie que trabaja en este Municipio.

Le pregunta al Sr. Durán si estuvo mintiendo cuando se declaró desierta la licitación y el Sr. Director de Aseo entró en su oficina y le dijo “perdió nuestra empresa” Le vuelve a preguntar si está mintiendo.

Eso está en las actas del 2001. Está en las actas cuando el Director de Salud lo insulta por haber dicho eso, por develar eso y lo insultan. A él, si le han faltado el respeto en esta mesa. Pero no importa. El no ha generado el manto de duda. Las dudas son por hechos objetivos conocidos por el Director de Aseo, el Sr. Durán y él y nunca se han respondido.

El cierra este capítulo y lo ha dicho muchas veces en este Concejo, pero abran la otra parte de lo que ha dicho. Tomen el liderazgo y generen un espacio de conversación para crear la Corporación de Desarrollo Urbano y ver si se puede internalizar y hacer el leasing.

Al Sr. Paredes el Sr. Durán le contesta todo y a él le contesta la parte mala, que tiene que ver con esta estrategia comunicacional alcaldicia, de decir que el Concejal Pineda insulta y finalmente es un mal elemento.

Lo que pasa es que está hablando las cosas que conoce y que sabe. Invita al Sr. Durán que explique la otra parte de la exposición, la propositiva, la positiva, de generar esa comisión para evaluar la creación de la

Corporación de Desarrollo Urbano que internalice muchos de los servicios que tienen externalizados y que alguien se está haciendo millonario con esos negocios. Porque no cree que ningún empresario esté perdiendo plata por recoger la basura. Se ha hecho millonario. Lo invita a que conteste eso.

Tiene todo el derecho a contestar lo que quiera. Tiene derecho a voz en este Concejo, pero pide que le conteste cuando van a hacer la Corporación de Desarrollo Urbano. Cuando van a discutir sobre esa materia. Cuando van a discutir sobre la posibilidad de un leasing. Cuando van a discutir sobre la internacionalización del sistema. Eso pide.

Quiere que también se le contesten las cosas positivas y se use el micrófono para reforzar una campaña comunicacional que han generado en su contra.

El Sr. PRESIDENTE señala que va a proceder a la votación, conforme la Municipalidad presentó la prórroga de la licitación del Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias y Pasajes del Area Urbana de Puerto Montt y Alerce, por seis meses.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si se va a hacer así la votación o si también se va a tomar en consideración la propuesta que hicieron.

El Sr. PRESIDENTE dice que está presentando la proposición que hace la Administración Municipal. Es su obligación hacerlo porque está de Presidente del Concejo.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA pregunta si también se va a presentar la segunda moción.

El Sr. PRESIDENTE insiste en que está sometiendo a votación la prórroga que presenta la Administración Municipal, porque como dijo esa es su obligación.

El Sr. PINEDA señala que el Sr. Presidente tiene la facultad. Este Concejo se escribe con c, para conciliar posiciones.

El Sr. PRESIDENTE expresa que las clases de ortografía las dejó hace tiempo cuando egresó de Cuarto Medio, el año setenta.

El Sr. PINEDA dice que más que la ortografía lo que quiere finalmente es el trasfondo. Aquí hay una discusión que es tediosa a lo mejor, que molesta para algunos y para él mismo también. Pero se generan puntos de encuentro y se concilian posiciones.

Está dispuesto a alargar treinta días esta licitación y los demás Concejales también y el Sr. Andrade ha dado una razón que es atendible, que si no se aprueba la prórroga de la licitación la ciudad se va a quedar sin aseo en sus calles y con ello se perjudica a la comunidad. Atiende lo que dice el Sr. Andrade. Atiende también lo que hayan dicho los demás Concejales en el

sentido de prorrogarla uno o dos meses, el tiempo suficiente para hacer bases de licitación.

Acoge lo que dice el Sr. Alcalde Subrogante en el sentido de quizás se equivocaron al juntar las licitaciones y como es un tema donde finalmente también hay propuestas, sugiere extenderla por treinta o sesenta días, que es el tiempo suficiente para llamar a licitación nuevamente.

El Sr. PRESIDENTE dice que conociendo los plazos que maneja la Fiscalía Nacional Económica con forme a las bases, por ningún motivo va a llegar la respuesta antes de noventa días.

El Sr. PINEDA dice que propone sesenta días para el barrido de calles, porque están hablando del barrido de calles y que se llame a una licitación definitiva para esa licitación en sesenta días más. Que se llame a una licitación por un año y que se calcule. De lo contrario van a estar prorrogando todo cada seis meses y están pagando un sobre precio, porque deben recordar que solo postuló esta empresa y no hubo competencia en el mercado para estas bases. Porque obviamente nadie va a hacer una inversión inicial por un negocio que dura seis meses.

El Sr. PRESIDENTE le aclara que se prorrogó y no se llamó a licitación por lo mismo.

El Sr. PINEDA insiste en que se llamó a licitación hace seis meses y solo se presentó esta empresa, porque no es financiable el costo inicial.

Pide que hagan las cosas bien e invita al Sr. Presidente a recoger las posiciones que se han estado discutiendo y extiendan por treinta o sesenta días esta licitación.

El Sr. SANDOVAL quiere hacer una pregunta para zanjar su voto. Con la el tema de las bases en la Fiscalía Nacional Económica, le gustaría saber como se estiman los tiempos, cuando se estima que estaría en funcionamiento el servicio. Licitado, adjudicado y en posesión de la concesión. Pide que el Sr. Durán le de a conocer un tiempo aproximado.

El Sr. Alcalde Subrogante responde que no lo sabe.

El Sr. PINEDA interrumpe señalando que el Sr. Durán no puede decir que no lo sabe. No puede decir eso.

El Sr. PAREDES pregunta cuanto tiempo de implementación se estableció en las bases para la empresa que se adjudique la licitación.

El Sr. Alcalde Subrogante cree que entre seis y nueve meses. Ese va a ser el periodo que va a requerir para su implementación.

El Sr. PAREDES expresa que el Sr. Alcalde Subrogante dijo que todavía algo se podría hacer con las bases, que se podría llamar perfeccionarlas.

Exactamente responde el Sr. Alcalde Subrogante.

El Sr. PAREDES cree que en toda esta discusión el Sr. Alcalde Subrogante tiene razón. Piensa que es mucho incorporarle el barrido de calles. Pregunta si pueden sacar el barrido de calles en estas nuevas bases.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que lo que pasa es que las bases ya fueron enviadas así a Fiscalía Nacional Económica. Pero cree que si, que podría revisarse ese tema y poder licitar el barrido de calles aparte. Cree que es posible hacerlo como una manera de perfeccionar.

El Sr. PAREDES sugiere que lo exploren.

El Sr. Alcalde Subrogante responde señalando que es un tema posible de explorar.

El Sr. SANDOVAL dice que pregunta porque la propuesta es super simple. Está de acuerdo con la premura y como el manejo comunicacional lo tiene la Administración Municipal. Comparte a lo mejor la preocupación del Sr. Andrade, que es uno de los temas es el barrido de las calles de Alerce.

Pero también le preocupa el tema del manejo comunicacional culpándolos de una situación de perogrullo y no de ellos. No es responsabilidad de los Concejales llamar a licitación, concesionar o prorrogar. Es un tema específicamente de administración. No obstante quiere plantear al Sr. Presidente la posibilidad que se prorrogue por seis meses y si la licitación de la basura va a durar un año más se haga una licitación por ese año y medio más por el barrido de calles.

También recoge el criterio planteado por el Sr. Paredes de poder separar las licitaciones. Porque ya es mucho.

El Sr. PRESIDENTE dice que los plazos al día de hoy ya no concuerdan. Si prorrogan por seis meses hasta el 31 de Agosto, se van a encontrar que la otra licitación un requieren mínimo nueve meses.

El Sr. SANDOVAL dice que hay algo que no le queda claro. Porque se dice que se van a enviar las bases a la Fiscalía Nacional Económica y después dicen que ya se enviaron. Esos enredos de lenguaje ya no lo convencen.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que ya se enviaron.

El Sr. SANDOVAL señala que si se enviaron a la Fiscalía Nacional Económica, por consiguiente no hay nada que corregir.

El Sr. Alcalde Subrogante le responde que no.

El Sr. PRESIDENTE señala que se pueden corregir siempre y cuando se reestudien y se reenvíen.

El Sr. SANDOVAL señala que la otra vez pasó, fue lo mismo. Recibieron la opinión de la Fiscalía Nacional Económica, se hicieron modificaciones de bases y se fueron las mismas bases que rechazó la Fiscalía Nacional Económica, porque no es finalmente lo que se sube al portal.

El Sr. Alcalde Subrogante pregunta cuales son los aspectos que se quieren sugerir.

El Sr. SANDOVAL dice que lo que ha planteado. Que se prorrogue por seis meses y que después si se decide separar el barrido de calles de la recolección de basura. O si esto se prorroga y se ve que van a tener licitación de basura en un año y medio más se haga esa licitación del barrido de calles por un año y medio más y no estar a goteras por un mes o seis meses y coartando que puedan participar otras empresas.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que lo que a la Fiscalía Nacional Económica le interesa es que las bases de licitación contemplen condiciones de igualdad para todos aquellos oferentes que se presenten a la propuesta. Cree que a eso apunta básicamente la opinión de la Fiscalía Nacional Económica. Sin embargo piensa que hay aspectos y en eso el Sr. Paredes tiene razón. En que hay cosas que perfectamente pueden perfeccionarse y pueden mejorarse, de manera que la licitación contemple aspectos que a lo mejor el Concejo también quiere incorporar, como los plazos y el como se evalúan las propuestas. Todos son elementos que se han considerado dentro de la propuesta, como también los plazos e implementación, que son aspectos que interesan a la Fiscalía Nacional Económica. En cuanto a si son dos o tres turnos o si en vez de seis camiones solo se requieren cuatro, o si en vez de mil quinientos contenedores se requieren mil trescientos cincuenta. Ese no es un tema por el que la tenga algún interés particular. Lo que le interesa son las condiciones para poder licitar.

El Sr. PAREDES pregunta si todavía se puede separar el barrido de la basura.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que está dando su opinión y esa es que es posible, que se podría hacer y cuando llegue el Sr. Alcalde va a conversar el tema con él.

El Sr. PRESIDENTE quiere pedir al Concejo lo siguiente, fundamentalmente derivado de la situación que las bases ya fueron derivadas a la Fiscalía Nacional Económica, que en su opinión es un error que se hayan enviado sin haberles informado o dado a conocer a lo menos las bases. Propone prorrogar solamente por dos meses el barrido de calles, a la espera que llegue el Sr. Alcalde Titular, cosa que de una vez por todas puedan definir

el tema de la basura. Tener una reunión concreta y clara respecto de lo que se fue, de lo que va a volver y como se puede modificar.

Por consiguiente la proposición del Presidente del Concejo es prorrogar por dos meses esta licitación.

ACUERDO N° 5.-

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se acuerda prorrogar por el término de dos meses, la Licitación Publica N° 91/2009, Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias, Pasajes del Area Urbana de Puerto Montt y Alerce., con el actual oferente, Sr. Carlos Sahr Sánchez.

El Sr. PINEDA sugiere que vayan preparando rápido las bases.

7. ENTREGA OFICIOS N° 36 DEL 25 DE ENERO DEL 2010, N° 38 DEL 26 DE ENERO DEL 2010 y N° 41 DEL 04 DE FEBRERO DEL 2010, EMANADOS DE LA DIRECCION DE CONTROL-

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial de los Oficios N° 38 de fecha 26 de Enero del 2010 y N° 41 de fecha 04 de Febrero del 2010, emanados de la Dirección de Control, los que fueran hechos llegar con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme los documentos señalados.

8. ENTREGA INFORME LICITACIONES.-

El Sr. PRESIDENTE hace entrega a los Sres. Concejales de una carpeta que contiene un resumen de las Licitaciones efectuadas durante el año 2009.

Los Sres. Concejales reciben conforme los antecedentes señalados.

9. VARIOS.-

El Sr. PINEDA quiere saber si va a haber respuesta respecto de las sedes sociales de las poblaciones Renacer, Los Volcanes y Las Flores de Fetrasal, que debieron haberse entregado. Quiere saber como se va a resolver ese tema, porque se encuentran abandonadas y si hay una Ordenanza que señale que no pueden haber inmuebles abandonados y en mal estado que generen problemas a los vecinos y vecinas. Espera una respuesta por parte de la Administración Municipal.

Señala que tiene un número importante de puntos para tratar en Varios, pero como ya han hablado suficiente, va a ser breve.

Por otra parte quiere informar que hoy día ha trascendido la noticia oficial que Brasil ha cedido la Copa América a Chile. Solicita que la Administración Municipal que pueda iniciar las gestiones para que Puerto Montt sea una de las ciudades sede, para que ese estadio de alguna manera genere un encadenamiento productivo en la ciudad. Para que vengan diez mil o veinte mil personas y algo quede para Puerto Montt., más de lo que pudiera quedar si ese estadio no es sede de eventos importantes.

También quiere dar a conocer una situación que afecta a Alerce, que es grave. Ha salido una noticia que dice relación con la Novena Compañía de Bomberos de Alerce que informa que los vecinos no tendrían la posibilidad al marcar el 132, de comunicarse con la Central de Bomberos de Puerto Montt y se conectan con Puerto Varas. Eso de alguna manera retardaría la coordinación en los llamados.

Por otra parte, tampoco cuentan con chofer rentado en el cuartel de noche ni de día y que por las condiciones de Alerce, que es una ciudad dormitorio y que seguramente los voluntarios vienen a trabajar a Puerto Montt, siendo un tema bastante más especial que otras Compañías de Bomberos.

Propone revisar y oficiar a la Superintendencia preguntando si efectivamente tienen problemas y ver si el Municipio puede financiar dos conductores rentados para una población de cincuenta mil habitantes. A lo mejor si se contrata un paraguayo menos en Deportes Puerto Montt, con eso se ahorran recursos.

También quiere plantear un punto que es bastante interesante desde su punto de vista. Ha estado reunido en dos ocasiones con representantes de la Feria Vicuña Mackena. Al conversar con ellos se va aprendiendo y se va a asesorando con otras personas. Quiere decir que lo que ellos buscan es poder lograr ciertos grados de seguridad mayor, poder lograr mejoramiento en las condiciones que hacen feria. Ellos quieren finalmente poder trabajar en una feria donde el terreno sea de ellos y mejorar la infraestructura. Para eso solo quiere decir que ellos son un aporte a la ciudad que se puede cuantificar. Son un aporte al empleo, ya que son cuatrocientas veinte las personas que trabajan allí. Si se calcula con el sueldo mínimo que se gana en los planes de empleo, que desconoce cuanto cubre en la comuna, cuatrocientos veinte personas por ciento ochenta mil pesos al año significan setenta y cinco millones de pesos. Ese es el aporte concreto, directo, al menos de cuatrocientas veinte personas que trabajan y cree que son muchas más.

Son una economía para el barrio, para el hogar, en un sector como Padre Hurtado donde viven quienes no son los más beneficiados de la ciudad, donde compran al contado. No compran con tarjeta Ripley ni Falabella, donde al final terminan pagando intereses usureros que hacen ricos a unos pocos. Compran al contado en esa feria alimentos frescos y más sanos. Son un aporte al Municipio también, porque generan de acuerdo a sus cálculos, de

doscientos veinte locatarios permanentes, por diez mil pesos, al año generan aportes por veintiséis millones de pesos. También están los comerciantes no permanentes, que van a vender por el día y pagan mil pesos diarios que son alrededor de doscientas personas que por mil pesos diarios al año harían diecinueve millones de pesos. Eso suma un total de cuarenta y cinco millones de pesos de aporte Municipal.

Pide perdón si a los que se sientan ofendidos por que diga esto. Pero en la Feria Vicuña Mackenna no se han invertido los tres mil millones de pesos que se han invertido en el Polideportivo, que no es un polideportivo, porque actividades del deporte no ha visto mucho. Finalmente es un gran centro de eventos donde alguien se está haciendo rico también. El polideportivo aporta dieciséis millones de pesos al año al Municipio. Es la cifra que aportó el año 2009. Según el cálculo que tiene los feriantes aportan cuarenta y cinco millones de pesos, bastante más que una inversión de tres mil millones de pesos, más terreno y todos los recursos del FNDR. Además también señala que hace diez meses pidió los antecedentes de cuantos recursos Municipales se habían invertido allí y cuantos de FNDR. Porque siempre se dice que no son platas Municipales, son recursos del FNDR. Pero la capacidad de gestión y cuando se saca la suma, le han pasado tantos millones, calculan lo que se ha entregado para hacer un polideportivo en vez de hacer una feria.

Quiere tocar un tema que es mucho más importante y relevante, que tiene que ver con los países desarrollados que muchas veces se los mira como el puerto al cual se tiene que llegar y pocas veces se detienen en los problemas que tienen los países desarrollados. Uno de los problemas es que en las ciudades industrializadas se generan desiertos alimenticios urbanos, o sea se chatarrizó la comida. Conocen en parte lo que es la comida en el Mall. Eso en ciertos países desarrollados se ha masificado y los barrios ya no tienen espacios de venta de frutas y verduras frescas, de alimentos más sanos, de alimentos que no necesariamente generan obesidad, que finalmente repercute en todo el sistema de la red asistencial o de la red de salud.

Lo que quiere señalar finalmente es que la feria y los feriantes no son un problema y ellos no tienen que venir a pedir al Municipio, sino que el Municipio le tiene que pedir a ellos que permanezcan, que sigan existiendo, porque tienen tres bondades. Generan empleo, generan recursos para el Municipio y generan además una economía en el hogar. También generan oasis urbanos. Deben ver los problemas de los países desarrollados también. Le encantaría que pudieran hacer una Ordenanza, al menos para la feria Vicuña Mackenna, como lo propuso para la Feria de Alerce y para todas las ferias, al menos asegurando que los recursos que ellos aportan se reinviertan en esa feria. Por si alguien se molesta y se siente dolido permítanle decir que esta Municipalidad aporta setenta y ocho millones de pesos para Deportes Puerto Montt, que salen justamente de los cuarenta y cinco millones de pesos que aportan los feriantes.

Cree que hay que poner en valor las ferias, pedirles que permanezcan y le encantaría que existiera una Ordenanza que asegurara la

reinversión de los recursos. Espera contar con una propuesta en los veinte días que corresponden por parte de la Dirección Jurídica o por el estamento que corresponda, para que puedan discutirla y hacer un plan de desarrollo de esa y de las demás ferias, que además están en deuda, porque lo que resolvieron en la Feria Presidente Ibáñez, no abarca todos los compromisos que habían adquirido.

El Sr. MATAMALA señala que en lo que tiene relación con el chofer de la Novena Compañía de Bomberos de Alerce, dice que cuando sostuvieron el año pasado una reunión con Bomberos, ellos manifestaron que eso estaba en orden. El hizo la pregunta respecto de la situación y le respondieron que no había ninguna falencia de choferes. Por eso le sorprende lo que dice el Sr. Pineda, porque si es así deberían hacer las consultas correspondientes.

El Sr. PRESIDENTE expresa que comparte un poco eso, ya que con él también hablaron. Incluso hicieron gestiones con don Juan Carlos Troncoso. El problema que tiene Bomberos de Alerce es que no cuenta con central alámbrica, están solo con celulares, por un tema de costos, por lo que les significa tirar la línea y están viendo la posibilidad de hacer algo al respecto. Pero se va a solucionar preguntando oficialmente a través de la Municipalidad y viendo en que puede aportar ésta.

El Sr. MATAMALA señala que sus temas son hartos pero va a resumir a favor del tiempo y para dar espacio a sus colegas.

Señala que con fecha Julio del 2006 existe un proyecto de rectificación y subdivisión de terrenos en el sector de calle Pacheco Altamirano, a cargo de la Inmobiliaria Angelmó S.A. Son el Lote 2 de 39 metros cuadrados, el Lote 3 de 1.689 metros cuadrados, el Lote 5 de 2.513 metros cuadrados y el lote 9 de 19 metros cuadrados. Estos lotes fueron cedidos gratuitamente al Municipio para bien nacional de uso público según señala la Inmobiliaria, la que señala que hasta el momento no ha tenido respuesta. Tiene entendido que eso conectaría la calle pacheco Altamirano con la cuesta Orellana, donde existe un particular que estaría donando el terreno que falta, que es como un by pass.

Su pregunta es que obra se ejecutaría, cual es el monto y si existe un estudio al respecto para la obra.

El Sr. Alcalde Subrogante responde que existe un estudio preinversional, no existen estudios definitivos. La obra está destinada a enderezar Avenida Angelmó de manera de conectarla con calle Pacheco Altamirano, sin tener que hacer la curva que pasa por el portal de Caleta Angelmó. Ese es el sentido que tiene ese proyecto.

El Sr. MATAMALA pregunta si a la inmobiliaria se le ha dado alguna respuesta respecto en este tema que data del año 2006.

El Sr. Alcalde Subrogante responde que están al tanto. Lo que pasa que se trata de una obra extremadamente cara y no tiene diseño definitivo. Como dijo es una obra que está en la etapa preinversional, está en la primera etapa del desarrollo del proyecto y es parte de un gran proyecto que tiene que ver con la terminación de avenida Presidente Ibáñez.

El Sr. PINEDA interviene para preguntar el porqué a él no se le contestan de la misma manera.

El Sr. MATAMALA prosigue señalando que han sido invitados a varias reuniones que ha efectuado la dirección de Obras Hidráulicas donde han asistido junto al Sr. Sandoval, que dicen relación con el entubamiento del Estero Lobo. En la última etapa efectuaron una exposición y sugiere que ellos puedan exponer en el Concejo este tema porque hay varias consultas con relación al uso de la losa que está en la superficie, donde vieron con el Sr. Sandoval la posibilidad que en el sector de Antonio Varas se podría utilizar de manera apta y atrayente y además se pudiera ver la participación de los vecinos, porque hay un tramo que lo están ocupando como estacionamiento de vehículos.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que no se puede ocupar como estacionamiento para vehículos, porque se va a romper.

El Sr. MATAMALA dice que es así y si no se define que se va a efectuar esa losa, de lo contrario se va a destruir lo que se está haciendo. A su juicio es la obra más grande que por años ha anhelado la gente tanto del sector Antonio Varas Norte, como de los pobladores de toda la rivera donde pasa el caudal.

Reitera la sugerencia que la Dirección de Obras Hidráulicas exponga, porque hay particulares que en alguna medida están entrapando el tema.

Por otra parte señala que hay un sector que se ubica entre la Ruta a Pargua y el Vertedero Municipal que reviste peligro, porque existe el caudal pero no cuenta con protección. Va abierto.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que el Sr. Director de Obras tiene bastante más conocimiento sobre el tema del Estero y si el Concejo lo permite, puede efectuar aclaraciones respecto del proyecto y del uso de la losa que lo cubre.

El Sr. Nelson González, Director de Obras Municipales señala que el Sr. Matamala ha planteado temas en los cuales le toca trabajar y en primer lugar va a tratar el tema del seccional, para dar a conocer cuales son los intereses que hay en el fondo de esta decisión. Hay un seccional que une Avenida Angelmó con la subida de calle Pacheco Altamirano enderezando la vía. Efectivamente uno de los propietarios del terreno, que no lo es de todo el terreno, donó al Municipio la faja que le pertenece a la Inmobiliaria con el objeto que el Municipio hiciera la urbanización. O sea, el negocio está por allí, porque

el costo de urbanizar no tiene nada que ver con el costo de los valores del terreno. Pero el proyecto está aprobado de esa manera porque significa un avance. Lo que era un gravámen que estaba estipulado en el Plano Regulador se transforma en que ese terreno pasa a ser un terreno Municipal, sin constituir un bien nacional de uso público mientras no se hagan las obras de urbanización.

En cuanto al tema de la canalización del Estero Lobo, tuvo la oportunidad de recibir una invitación para asistir una participación ciudadana con respecto al Estero Lobo y la verdad que muy poca gente de la Municipalidad asistió a dicha reunión. Piensa que porque ni llegan las invitaciones oportunamente. Participó de ella y en la misma acordaron con el Presidente de la Junta de Vecinos sostener una reunión de trabajo a posteriori, la que se llevó a cabo una semana después y en el mes de Diciembre tuvieron un par de reuniones más con la comunidad.

Producto de estas reuniones que tienen que ver con que los vecinos participen en las decisiones de este espacio que se libera y se incorpora al entorno urbano, al barrio y el destino que pueda tener esa faja de terreno de varios kilómetros que ocupa el sector por donde corría el estero. Se está trabajando en ese proyecto con arquitectos de Secplan, donde se está haciendo un plan maestro. En forma precisa a él le ha tocado trabajar en dos sectores que son, frente a la calle 27 de Abril donde se está construyendo una plaza con la comunidad y la participación de funcionarios Municipales y en el sector aledaño a la Escuela Chiloé, donde en el espacio que se libera se estaría determinado construir un área deportivo recreacional. Esa es la parte que le ha tocado ver en el tema con profesionales de Secplan, ya que obras no cuenta con arquitectos para trabajar en ese diseño.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que se encuentran trabajando en el tema.

El Sr. Nelson González añade que eso es lo que está informando.

El Sr. SANDOVAL interviene señalando que desconoce si han cambiado mucho las reuniones que tuvieron los funcionarios Municipales con las que tuvieron ellos, porque hay una Consultora que está establecida, contratada por el MOP a la empresa que tiene licitado el entubado del estero.

El Sr. Nelson González expresa que ese es otro tema.

El Sr. SANDOVAL dice que no es otro tema. Lo que pasa es que a ellos les hacen algunos guiños que no corresponden a actuaciones indicadas, solicitando ante ello un mínimo de respeto.

Le señalan que no se ponga quisquilloso.

El Sr. SANDOVAL dice que se pone quisquilloso porque este tema lo plantearon anteriormente con el Sr. Matamala. Todo lo que respecta al uso de la faja del Estero Lobo desde Antonio Varas hasta la Carretera y cuando

menciona a la Consultora es porque el MOP dentro de las políticas de definiciones que tiene, que estableció la Sra. Presidenta de la República, para que sepa el Sr. Director de Obras, se estableció que se debe contratar a una Consultora para minimice los impactos del punto de vista de las intervenciones, trabajando con las organizaciones. Dentro de las reuniones que organizó la Consultora que es su rol, de las que el Sr. Director de Obras participó y dentro de ese rol está lo que ellos han recogido, que es poder definir con las organizaciones del sector que cosas se van a hacer. Ve que tienen avanzado el proyecto y desconoce si las organizaciones están informadas al respecto. Porque incluso se hablaba de hacer un corredor de emergencia, o una ciclovía desde Volcán Puntigudo hasta la Carretera, que eran ideas de los vecinos.

Desconoce si todos están muy bien informados en diferentes áreas o están todos haciendo su trabajo por cualquier parte.

Sugiere que el tema pase a comisión para que vean el tema.

El Sr. PINEDA señala para complementar que en el Municipio hay un programa de Presupuesto Participativo que finalmente se ha usado más bien como un fondo de desarrollo vecinal. Si ellos lo usaran correctamente y no hicieran como que hacen Presupuestos Participativos, levantarían un mapa de problemas y sería mucho más fácil. Si le van a poner el nombre a algo deberían aplicarlo, que sería una manera de resolver las fuentes de información diversa y permitiría hacer lo que dice el Sr. Sandoval.

A modo de comentario quiere recordar que dentro de las propuestas de análisis del Presupuesto, iban a crear una comisión de análisis de la metodología del Presupuesto Participativo.

El Sr. PRESIDENTE dice que este tema debería ser tratado dentro de una comisión de trabajo, porque dentro de los dimes y diretes, van a estar hasta mañana discutiendo el tema.

El Sr. SANDOVAL está muy de acuerdo con llevar el tema a una reunión de trabajo.

Por otra parte señala que hace un par de meses solicitó un informe con acuerdo del Concejo respecto de la rectificación de un plano de loteo del sector de Sierra Nevada en Mirasol y hasta el momento no lo ha recibido. Quiere platearlo porque además fue increpado duramente por el Sr. Director de Obras en un pasillo respecto de lo mismo. No quiere enardecer más el ambiente, pero solicita al menos la deferencia de enviar el informe al concejal que lo solicitó.

El Sr. Nelson González dice que hay una confusión, ya que el proyecto de canalización del Estero Lobo es un proyecto del Ministerio de Obras Públicas, de la Dirección de Obras Hidráulicas. Ellos diseñaron y construyeron el colector.

El Sr. SANDOVAL interrumpe proponiendo que el tema lo vean en comisión.

El Sr. Nelson González prosigue señalando que el Sr. Sandoval ha dicho que él lo ha increpado y la verdad es que no lo ha increpado, solo le ha aclarado los temas.

Por otra parte dice que va a solicitar a la Dirección Jurídica que llame a Secretaría Municipal que por favor les haga llegar a todos los Sres. Concejales la respuesta que le hizo llegar al Sr. Sandoval, hace aproximadamente dos meses.

El Sr. PRESIDENTE agradece la intervención del Sr. Director de Obras Municipales.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que sus puntos son bien sencillos pero no menos interesantes.

Referente a lo que trataba el Sr. Pineda respecto de la feria señala coincidir plenamente.

Por otra parte dice que existen en Avenida los notros varias casetas donde supuestamente agricultores de Isla Tenglo como de otros sectores aledaños pueden comercializar sus productos. Siente que allí hay un tema que hay que chequear, porque esas casetas permanecen cerradas durante casi todo el año, ya que son muy pocos los fines de semana que se utilizan. Quizás se podría llegar al acuerdo de entregarlas de Lunes a Viernes al sector urbano y los fines de semana para el sector rural. Cree que hay que sacarle mucho más provecho potenciando lo que significan las ferias libres que son de mucha importancia para la población, sobre todo de estos sectores que son más populares.

También dice que la semana pasada tocó un tema que le gustaría que quedara grabado en este Concejo, señalando que pidió un documento que especificara cual es el rol, cuales son las funciones, quienes están dentro de esas funciones respecto de tema de los vehículos de Seguridad Ciudadana. Tiene entendido que de los diez vehículos hay muy pocos que están trabajando en seguridad ciudadana. Además le gustaría saber cuales han sido destinados, a que áreas y el motivo y quienes son los funcionarios que están cumpliendo esos roles. Todo eso para responder a la comunidad porque hay mucha gente que está inquieta ya que los vehículos se ven permanentemente en otras funciones, a lo mejor cubriendo las necesidad de vehículos que tienen otros Departamentos. Pero lo importante es que el Concejo esté informado al respecto sobre todo por la situación de poca seguridad que existe en la comuna.

En otro orden de cosas, solicita mayor fiscalización en residenciales y restaurantes, porque hay dos sectores que le preocupan como son Población Lintz y calle Egaña. Sobre todo en calle Egaña, donde ha habido bastantes quejas por ruido, personas en estado de ebriedad y riñas que

han pasado mayores, donde locatarios y personas que viven en el sector no se atreven a denunciar por temor a represalias. Señala que entregó un documento a la Subdirección de Rentas Municipales al respecto.

Por otra parte, hay un informe que pidieron hace bastantes meses a don Hardy Gandjean, respecto de las condiciones de las canchas deportivas que se ubican en los sectores rurales y el sector urbano. Pide disculpas por su insistencia, pero dice que regularmente recibe a dirigentes deportivos en sus oficinas, quienes se manifiestan en cierto modo molestos por la falta de cumplimiento Municipal. Se van a encontrar con que se viene el invierno encima, aunque incluso no han tenido un buen verano. Pero al Sr. Grandjean le pidieron un informe de las condiciones de cada cancha, de cuales son las temáticas y prioridades respecto del tema. Lo invitaron a una reunión de comisión a la que no asistió. Sería entonces interesante que se oficiara a través del Concejo Municipal para tener una respuesta.

El Sr. Alcalde Subrogante pregunta si se refiere al estado de conservación de las canchas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que la mayoría de los reclamos dicen relación con que las canchas están en muy malas condiciones. Hay compromisos de la Primera Autoridad y saben que el Sr. Alcalde tiene muchos compromisos, pero cree que hay que delegar funciones en los funcionarios. Permanentemente se han quejado en que las máquinas no son suficientes y se recibieron a través de una donación dos máquinas más. Piensa que hay que priorizar y calendarizar para que por lo menos este año se reparen una cantidad mínima de diez canchas, que fue lo que señaló en reunión anterior y posteriormente ir terminando con los compromisos pendientes.

Por otra parte solicita que la Unidad correspondiente pudiera hacer un chequeo de los paraderos de locomoción colectiva, tanto en la ciudad como en el sector rural, porque están en malas condiciones y se viene próximamente la etapa escolar. Algunos menores como sus hijos no sufren las inclemencias climáticas porque la mayoría de ellos los traslada en vehículo hacia sus establecimientos. Pero hay muchas personas y muchos alumnos de la comuna que utiliza los paraderos que utiliza los medios de transporte público y es penoso ver a un niño empapado ir al colegio.

Lo otro que es importante, es que el municipio se haga cargo del retiro de la propaganda que aún queda en las calles y avenidas. Realmente ya pasó el tiempo. También saben que hay propaganda que se ubica en recintos privados donde no se puede hacer nada, a pero aún hay mucha que se ubica en calles y avenidas de candidatos de todas las líneas políticas. Piensa que después se puede enviar la boleta a esos candidatos por los gastos que dicen relación con el retiro. Recuerda que en su periodo, hace un año atrás, la Municipalidad hizo un barrido y una limpieza de calles y avenidas.

El Sr. PINEDA interviene señalando que quiere dar a conocer tres temas muy breves.

Señala que hay una carta de una señora cuyo nombre es Selma, que dice relación con una denuncia, solicitando si se puede fiscalizar un local ubicado en calle Carmela N° 434.

También hay otra carta de las señoras Gladys y Antonia, que dice relación con una cancha de la Junta de Vecinos El Tepual, donde han hecho una inversión de diez millones de pesos y tienen dificultades con la conexión de la luz, porque el proveedor se ubica en Los Muermos. Solicita atender ese tema.

Lo último tiene que ver con la propaganda y la publicidad no de las campañas políticas, porque todos ellos no hicieron afiches y no ensuciaron la ciudad. Pero si con productoras como El Arena, que tiene invadida la ciudad con la venida de Américo y otros artistas, también lo hacen los circos. Sugiere buscar la manera de cobrarles así como les cobraron a ellos en los tribunales las multas correspondientes por ensuciar la ciudad.

Finaliza la sesión siendo las 18.10 horas.



Bvh/

OSCAR BAHAMONDE ALMONACID
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JAIME BRAHM BARRIL
PRESIDENTE